



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“CONDUCTA CRIMINAL Y EL FEMINICIDIO SEGÚN LA
PERCEPCIÓN DE
LOS PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA,
AÑO 2015”.**

PRESENTADO POR:

Br: REYES HERRERA JOSE LIZANDRO

ASESORES

Mg: LUIS FERNANDEZ TORRES

Dra.: FELIPA MUÑOZ CCURO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA – PERU

2015

DEDICATORIA
A Dios por darme una segunda
oportunidad en la vida.

AGRADECIMIENTO
A Dios, mi Madre, mi Esposa, por toda la
enseñanza inculcada hacia mi persona,
gracias por su dedicación y tiempo.

Reconocimiento

**A las Autoridades y Maestros de mi alma mater
por haber contribuido en mi formación académica.**

INDICE

CARATULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RECONOCIMIENTO.....	iv
INDICE.....	v
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	14
1.2. Delimitación de la Investigación.....	15
1.2.1 Delimitación Espacial.....	15
1.2.2 Delimitación Social.....	15
1.2.3 Delimitación Temporal.....	15
1.2.3 Delimitación Conceptual.....	16
1.3. Problema de la Investigación.....	16
1.3.1 Problema Principal (general).....	16
1.3.2 Problemas Secundarios (específicos).....	16
1.4. Objetivos de la Investigación.....	17
1.4.1 Objetivo General.....	17
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
1.5. Hipótesis y Variables de la Investigación.....	17
1.5.1 Hipótesis General.....	17
1.5.2 Hipótesis Secundario.....	17

1.5.3 Variables (Definición conceptual y Operacional).....	18
1.5.3.1 Operacionalización de las Variables.....	20
1.6. Metodología de la Investigación.....	21
1.6.1. Tipo y Nivel de la Investigación.....	21
a) Tipo de Investigación.....	21
b) Nivel de Investigación.....	21
1.6.2. Método y Diseño de la Investigación.....	22
a) Método de la Investigación.....	22
b) Diseño de la Investigación.....	23
1.6.3. Población y muestra de la Investigación.....	23
a) Población.....	23
b) Muestra.....	24
1.6.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	24
a) Técnicas.....	24
b) Instrumentos.....	25
1.6.5. Justificación, importancia y Limitaciones de la Investigación.....	25
CAPITULO II MARCO TEORICO.....	29
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	30
2.2. Bases Teóricas.....	39
2.3. Definición de Términos Básicos.....	69
CAPITULO III PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE	
RESULTADOS.....	71
3.1. Análisis de Tablas y Gráficos.....	72

3.2. Conclusiones.....	126
3.3 Recomendaciones.....	127
3.4 Fuentes de Información.....	129
ANEXOS.....	132
Anexo 1 Matriz de Consistencia.....	132
Anexo 2 Cuestionario.....	133

RESUMEN

La presente investigación determinó la relación entre la conducta criminal y el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de Lima Metropolitana 2015.

Se trabajó con una muestra total de 25 Psicólogos Forenses, la información fue recogida a través de la técnica de encuesta y entrevista, el instrumento usado un cuestionario de 27 preguntas, donde se evaluó los factores biológicos, psicológicos, sociológicos de la conducta criminal y el Femicidio íntimo, dicha información ha sido procesada con la estadística descriptiva: gráfico de barras, tablas, del programa estadístico SPSS.

De los resultados del cuestionario se realiza la validación de la hipótesis mediante la aplicación de la prueba correlación de Pearson: Rechazamos la H_0 , vemos el valor del Coeficiente de Correlación paramétrico (R de Pearson) es un valor positivos, en concreto 0,046 De la aplicación del estadístico de prueba $T(0,046) > T_{\alpha/2, \kappa} (1.98)$ resulta mayor el t calculado que el t de tabla con n-2 (87) grados de libertad. Por lo tanto se acepta la Hipótesis Alterna que señala que: “La conducta criminal si influirá en el delito de femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.

ABSTRACT

This research determined the relationship between criminal behavior and femicide as perceived by forensic psychologists of Lima 2015.

We worked with a total sample of 25 forensic psychologists, information was collected through technical survey and interview, the instrument used a questionnaire of 27 questions, where biological, psychological, sociological factors of criminal behavior was evaluated and intimate femicide, this information has been processed with descriptive statistics: bar graph, tables, the SPSS statistical program.

From the survey results validate the hypothesis is performed by applying the Pearson correlation test: reject H_0 , we see the value of the coefficient of parametric correlation (Pearson's r) is a positive value, namely 0.046 From the application the test statistic is greater than the calculated t t table with $n-2$ (87) degrees of freedom. Therefore the alternative hypothesis which states that accepted: "The criminal conduct if influence the crime of femicide as perceived by forensic psychologists of metropolitan Lima, 2015.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis denominada “Conducta criminal y el Femicidio, según la percepción de los psicólogos forenses de Lima metropolitana, año 2015”, se ha elaborado con el propósito de sustentar el grado de Abogado en la facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas de Lima.

Desde el año 2013 el Perú adoptó esta figura jurídica legalizándolo dentro del artículo 108-B, que reforma el Código Penal y buscará prevenir, sancionar y erradicar los actos contra la vida de la mujer. Promulgándose dicho cuerpo normativo el 18 de Julio del mismo año. Este novedoso y necesario aporte que brinda este artículo contiene un contexto como se refiere básicamente a: 1. Violencia familiar; 2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual; 3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente; 4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

Y en cuanto a sus agravantes la ley se manifiesta de la siguiente manera: 1. Si la víctima era menor de edad; 2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación; 3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente; 4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación; 5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima padeciera cualquier tipo de discapacidad; Concluyendo que La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes. El Femicidio es un crimen que afecta únicamente la vida de las mujeres de todo el mundo; nuevo término que está buscando un lugar en el discurso criminalístico y busca a su vez visualizar una situación de violencia sistemática y silenciada por muchos siglos por la indiferencia y tolerancia social. El Femicidio, es una categoría que debe abordarse como una modalidad de violencia directa hacia las mujeres, como una alternativa a la neutralidad del término homicidio visibilizando un trasfondo no reconocido: la misoginia (aversión u odio a las mujeres, o la tendencia ideológica

o psicológica que consiste en despreciar a la mujer como sexo y con ello todo lo considerado como femenino) y el sexismo (prejuicio o discriminación basada en el sexo o género, también se refiere a las condiciones o actitudes que promueven estereotipos de roles sociales establecidos en diferencias sexuales) en la muerte diaria de mujeres. Es un problema social, político, cultural y es un problema de Estado.

En la presente investigación, surge de la preocupación constante del fenómeno criminal en nuestro país, el mismo que viene generando un alto grado de Femicidio, frente a ello pretendo establecer la conducta criminal del delincuente homicida que lo impulsa a cometer delito para lo cual busca el momento adecuado propicio para cometerlo.

La conducta criminal de una persona corresponde a varios factores dentro de ellos: desde el aspecto biológicos (como parte de la herencia), factor psicológico (ha tenido algún grado de violencia en su contra cuando era menor de edad y del factor social (la sociedad donde ha vivido) pudiendo ser el aspecto familiar, económico, etc., situaciones que han permitido esta formación que lo impulsa a cometer delitos, lo que requiere de un análisis interdisciplinario con otras ciencias criminológicas, que nos ayuden a buscar respuestas.

Con frecuencia se ha considerado que la conducta delictiva es una expresión o reflejo de la psicopatología particular del delincuente (en el caso de evidenciarse algún tipo de anomalía o alteración psíquica), y posiblemente el estudio y análisis de la conducta delictiva revelará aspectos de la personalidad del encausado. Sin embargo, conocer el motivo de la conducta punible precisa de un estudio más exhaustivo donde será preciso recabar información sobre su biografía, rasgos de personalidad, antecedentes penales, esfera social, cultural, familiar, etc....En cualquier caso, para poder discernir acerca de si efectivamente los trastornos de la personalidad (TP) influyen de algún modo en la conducta criminal y si por consiguiente pueden tener implicaciones legales en la valoración de la

responsabilidad penal del delincuente, es preciso, en primer lugar, saber de qué hablamos cuando nos referimos a “trastornos de la personalidad”.

El concepto “trastornos de la personalidad” ha sufrido una clara evolución. Kraepelin fue el primer autor que, en 1907, aportó una concepción clínica de los trastornos de la personalidad (“psicopatías”) cuando creó la denominación “personalidad psicopática” y la diferenció de las psicosis (Velasco, 1995; Jiménez, 2006). Schneider (1923) definió los trastornos de la personalidad (“psicopatías” o “caracteropías”, como tradicionalmente se denominaban) como “personalidades anormales que por su anormalidad sufren o hacen sufrir”, así como entidades patológicas diferenciadas y delimitadas entre sí (constituyendo el antecedente de la clasificación categorial vigente en la actualidad).

El célebre psiquiatra forense García-Andrade (1994) explicaba que el gran mérito de Schneider fue el de separarse de las teorías moralizadoras del estudio de los psicópatas (trastornos de la personalidad), prescindiendo de valoraciones éticas y enfrentándose al psicópata con un criterio clínico y psicológico, y separando la psicopatía como una anomalía del carácter que debía estar separada de las neurosis. En efecto, García-Andrade indica que los trastornos de la personalidad difieren de otros trastornos en el hecho de que las manifestaciones. Psicopatológicas no se presentan en forma de alteraciones burdamente regresivas en la conducta, el afecto o el pensamiento, como en las psicosis, ni en forma de defensas psicológicas fijas y exageradas que caracterizan al neurótico. El trastorno tampoco se presenta en forma de síntomas somáticos que expresan angustia u otro afecto, a través de una alteración en las funciones psicofisiológicas. En el presente trabajo veremos esta información de la conducta criminal y el Femicidio.

CAPITULO I:
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

A lo largo de los años, se ha intensificado el debate acerca de si las personas que cometen delitos tienen determinadas características de personalidad que nos puedan llevar a predecir e incluso a evitar la comisión de los mismos, por ello los estudios en este campo se han ido incrementando. El problema es que, hasta la fecha, lo único que podemos afirmar es que existe una gran dificultad para establecer predicciones de conducta delictiva basada en rasgos o características individuales de personalidad. Antes de empezar a hablar sobre que se podría predecir y qué no, creo es importante empezar explicando a qué me refiero cuando hablo de personalidad, trastornos de personalidad y conductas delictivas. En primer lugar cuando hablo de personalidad, me refiero a un patrón de pensamientos, sentimientos y conductas que son únicas y singulares en un sujeto, es decir, a aquellas características que persisten a lo largo del tiempo y a través de las situaciones que nos hacen distinguirnos de los demás y que nos llevan a relacionarnos con el entorno. No se trata de algo individual, sino de un todo integrado con componentes biológicos y sociales, innatos y aprendidos (Phares, 1988; López, Lafuente y García, 2007). El problema surge cuando este patrón de funcionamiento se torna fijo, inflexible, persistente y desadaptativo, provoca en la persona malestar clínicamente significativo, y/o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo, en este caso pasaríamos a hablar de un Trastorno de la Personalidad

Existen muchas causas para la conducta humana en toda su diversidad, y lo mismo aplica específicamente a la conducta criminal. El incremento de la violencia a nivel global, así como de los delitos y actos criminales, recibe ya atención prioritaria. Es así como la Convención Anual de Psiquiatría, APA -American Psychiatric

Association-, realizada en Pensilvania en el 2002, estudió la relación de los trastornos mentales con la violencia y la conducta agresiva. Otras profesiones, gobiernos, países y organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud se han visto obligados a atender urgentemente el fenómeno dado su amenazante y constante incremento. En Puerto Rico, ya desde el 1983 se había celebrado el Primer Congreso sobre la Criminalidad en el Colegio de Abogados auspiciado por el Partido Socialista Puertorriqueño (PSP). En esta Tesis quiero resumir estudios e identificar variables de causa-etología desde las perspectivas biológicas, sociológicas y psicológicas. No pretendo ser exhaustivo proveyendo profundidad de análisis sino limitarme a identificar en una solo Tesis algunas de las principales variables asociadas con la conducta criminal. De ahí la inquietud del tema presentado, la conducta criminal y el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de Lima Metropolitana 2015.

1.2 Delimitación de la Investigación

1.2.1 Delimitación Espacial

Esta Investigación estuvo comprendida en la ciudad de Lima Metropolitana, con los Psicólogos Forenses de la ciudad de Lima.

1.2.2. Delimitación Social

El grupo social objeto de estudio fueron las mujeres víctimas del delito de Femicidio, que residen en la ciudad de Lima Metropolitana.

1.2.3 Delimitación Temporal

Esta investigación es de actualidad, por cuanto el tema del Femicidio es vigente y más aún en el ámbito legal, pues es de vital importancia ya que se desarrolló en el año 2015

1.2.4 Delimitación Conceptual

Esta investigación abarcó dos conceptos fundamentales como la Conducta Criminal y el Femicidio en las Mujeres.

1.3 Problema de Investigación

1.3.1 Problema Principal (general)

¿La conducta criminal influye en el delito de Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?

1.3.2 Problemas Secundarios (específicos)

1. ¿Cuál es la relación que existe entre los factores biológicos y el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre los factores psicológicos y el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?
3. ¿Cuál es la relación que existe entre los factores sociológicos y el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Conocer y valorar la importancia y necesidad de protección de los derechos de la mujer frente al incremento de casos de Femicidio en Lima Metropolitana, año 2015.

Objetivos Específicos

1. Determinar si existe relación que entre los factores biológicos y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.
2. Determinar si relación que existe entre los factores psicologicos y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.
3. Determinar si relación que existe entre los factores sociologicos y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.

1.4 Hipótesis y Variables de la Investigación

1.5.1 Hipótesis General

La conducta criminal influirá en el delito de feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.

1.5.2 Hipótesis Secundario

1. Los factores biológicos tienen relación con el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.

2. Los factores psicológicos tienen relación con el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.
3. Los factores sociológicos tienen relación con el Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.

1.5.3 Variables (Definición conceptual y Operacional)

1.5.3.1 Operacionalización de Variables

Conducta criminal

Se intenta explicar por qué procesos, determinados sujetos tienden a realizar conductas que violan normas sociales. La delincuencia sería una manifestación más de esa tendencia (Romero, 1999). Es denominada conducta criminal o antisocial, considera que es un problema que presenta serias consecuencias entre los niños y adolescentes. Los menores que manifiestan conductas antisociales se caracterizan, en general, por presentar conductas agresivas repetitivas, robos, provocación de incendios, vandalismo, y, en general, un quebrantamiento serio de las normas en el hogar y la escuela.

Esos actos constituyen con frecuencia problemas de referencia para el tratamiento psicológico, jurídico y psiquiátrico Kazdin (1988.p183).

Feminicidio

El Feminicidio se refiere, sin lugar a dudas, a un delito con todas sus características y componente: su sujeto activo, el que mata, un sujeto pasivo, la mujer víctima; y el móvil, que es la causa del crimen. Podemos decir que en idioma español, el termino Feminicidio, etimológicamente hablando, es el concepto homólogo de homicidio, es decir la acción por medio de la cual se da muerte a una mujer, en consecuencia de este último término que es la acción de dar muerte a una mujer. Algunas autoras definen al Feminicidio como crimen de odio contra las mujeres, como un conjunto de formas de violencia que concluye en asesinatos de mujeres. Fernández (pág. 98).

Variable 1 Conducta Criminal

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
Factores Biológicos	Trastornos Hereditarios	1,2,3	Si
	Predisposición criminal		No
	Antecedentes Criminales		
Factores Psicológicos	Paradigmas Negativos		
	Depresión		
	Experiencias Traumáticas		
Factores Sociológicos	Grado de Instrucción		
	Conocimiento de la Ley del Femicidio		
	Socialización		

Origen: Elaboración propia 2014

Variable 2 Femicidio

Dimensión	Indicador	Ítems	Categoría
Femicidio Intimo	Violencia Física	09	Si
	Violencia Sexual	09	No
	Violencia Psicológica	09	

ORIGEN : Elaboración propia 2014

1.6 Metodología de Investigación

1.6.1 Tipo y Nivel de Investigación

a) Tipo de investigación.

En este aspecto puedo señalar que la investigación fue de tipo: Básica, Descriptiva, Correlacional.

- Básica: Tiene como finalidad el mejorar el conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales. Se llama básica porque es el fundamento de otra investigación. (Sierra, 2001.p.32).
- Descriptiva: “Busca especificar las propiedades características y los perfiles de otras personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández et al. 2010. p. 80).
- Correlacional: “Tienen como propósito conocer la relación o grado de asociación que existe entre uno o dos más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (Hernández et al. P 81)

b) Nivel de Investigación

Este se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio. Así, en función de su nivel el tipo de investigación en este caso es Descriptiva. Descriptivo Correlacional Comparativo .Comparar 2 grupos de estudio y medir el nivel o grado de relación entre las variables.

¿La conducta criminal influye en el delito de Femicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?

X: La Conducta Criminal.

Y: El Femicidio.

1.6.2 Método y Diseño de la Investigación

a) Método de la Investigación

El método empleado en mi estudio fue Hipotético deductivo y un enfoque cuantitativo.

- Método hipotético deductivo es el procedimiento o camino que se sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica. El método hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia (Torres, 2006, p. 56).
- Enfoque cuantitativo, porque se “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico” (Hernández et al., 2010, p. 4)

b) Diseño de la Investigación

El diseño está referido al plan o estrategias concebidas para obtener la información que se desea. Según Hernández Sampieri (2003) la presente investigación corresponde al diseño no experimental - transversal.

- Es no experimental pues se observan situaciones ya existentes no provocadas intencionalmente, sin la manipulación deliberada de variables para posteriormente analizarlos. (Hernández et al., 2010, p. 149).
- Es transversal pues el estudio describe las variables y analiza su grado de interrelación en un momento determinado. (Hernández et al., 2010, p.151).

1.6.3 Población y muestra de la Investigación.

a) Población

La población es finita y estuvo conformada por 75 psicólogos forenses de Lima metropolitana, 2015.

(Fuente: Referencial en base a los Psicólogos Forenses)

Población y Muestra

<i>Lima Metropolitana</i>	<i>Psicólogos Forenses</i>
Psicólogos Forenses	75

b) Muestra

Se seleccionó una muestra de 25 psicólogos forenses de Lima metropolitana, 2015, de toda la población, ya que es bastante grande. Al respecto Hernández et al (2010 Pág. 172) expresa que no siempre pero en la mayoría de las situaciones se realiza el estudio en una muestra.

Solo cuando se quiere realizar un censo se debe incluir en el estudio a toda la población. Este tipo de selección se encuentra dentro del muestreo no probabilístico intencional, donde la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Hernández et al (2010 Pág. 176).

Se seleccionaron 25 psicólogos forenses considerando los siguientes criterios:

- Años de experiencia en el ramo.
- Están vinculados al tema de investigación.
- Se encuentran inscritos en el colegio de psicólogos correspondiente.

1.6.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

a) Técnicas

La técnica utilizada fue el cuestionario que consistió en recopilar la información en la muestra de estudio y como instrumento para medir la gravedad de la Conducta Criminal y el Femicidio en las mujeres de la ciudad de Lima Metropolitana. El cuestionario es de gran utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que, el investigador fije su atención en

ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones. El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite además, aislar ciertos problemas que interesan, principalmente, reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio (Tamayo y Tamayo, 1998, p. 124).

b) Instrumentos

Ficha técnica:

Nombre: Cuestionario sobre conducta criminal

Lugar: Perú

Objetivo: Determinar el nivel de la conducta criminal

Administración: Individual

Tiempo de duración: 20 minutos aproximadamente.

Ficha técnica:

Nombre: Cuestionario sobre Femicidio

Lugar: Perú

Objetivo: Determinar el nivel Femicidio Ficha técnica

Administración: Individual

Tiempo de duración: 20 minutos aproximadamente.

1.6.5 Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación

a) Justificación

Considero necesario que el lector se relacione con este tema, que cada día está tomando mayor fuerza en una sociedad vulnerable, a causa de la información sin censura, que nos brinda diariamente los medios de

comunicación como la televisión y la internet, los cuales tienen fácil acceso a todo tipo de público.

La razón por la cual escogí este tema es el interés de saber cómo funcionan las diferentes mentalidades humanas, las cuales por patrones o experiencias forman conductas o estilos de vida que son únicas en cada individuo, desarrollando la personalidad; la cual nos hace reaccionar de distinta manera frente a una misma circunstancia; y en el caso de psicópatas, sociópatas entre otros, quise investigar cómo funciona su modus operandi y cuáles fueron los factores que influyeron para que llegaran hasta estos límites.

b) Importancia

La importancia de investigar sobre este tema es concebir un amplio conocimiento de la realidad que vive la sociedad Peruana en la actualidad; basándome en hechos reales que giran en torno al género femenino entiendo la necesidad que ellas tienen de sentirse seguras y protegidas, el Estado es sin duda alguna el principal promotor de protección sin embargo dicho papel que desempeña ha sido cuestionado a nivel nacional por la aparición de decenas de mujeres asesinadas con violencia y brutalidad en estos últimos años. Es necesario que conozcamos las causas y las consecuencias de este tipo de delitos contra el género, para encontrar o descubrir las raíces de este fenómeno. Lamentablemente es hasta ahora que entendemos la importancia de una ley que sancione estas actos de ciertos individuos ya que estas conductas delictivas muestran planificación, capacidad y dominio tanto del territorio como de las autoridades a cargo de esclarecer las muertes violentas

en contra de la mujer, estos crímenes han emitido mensajes de intimidación hacia la sociedad peruana.

Es importante que los estudiantes de Derecho nos intereseamos por todos los fenómenos que ocurren a nuestro alrededor y no solo por aquellos que nos afecten; con mucha seguridad puedo decir que la necesidad de investigar este tema ha cambiado mi punto de vista. Opino que es importante realizar una investigación de esta naturaleza para que podamos indagar más allá de nuestros intereses, es importante reconocer cual es el papel que desempeñamos dentro de la Sociedad.

Las posibles soluciones al problema por parte del Estado muy al margen de la Ley del Femicidio no solo está en las leyes ya dictadas para el delito de Femicidio sino además de ello contribuir a la propagación de información a todo el Estado Peruano; es decir mediante campañas informativas hacer llegar a las ciudades más alejadas de nuestra Nación. por otro lado políticas en las que las instituciones gubernamentales se involucren de manera directa para la defensa, el respeto y la formulación de leyes más efectivas.

No solo se beneficiara un sector de la población como es en esta presente investigación las mujeres víctimas del Femicidio o como comúnmente se le llama violencia de género; con ello se beneficia al Estado pues internacionalmente nuestra imagen sería la de un Estado proteccionista, y con ello provocaría la buena reputación y porque no inversión de otros países, por otro lado la seguridad jurídica por parte del Estado a los más vulnerables

de su población, se beneficiarían todos pues sería parte del engrandecimiento espiritual de nuestros semejantes.

c) Limitaciones

En el presente trabajo la conducta criminal y el Femicidio según la percepción de los psicólogos forense solo se limitó a Lima Metropolitana del año 2015.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Para el desarrollo del presente trabajo se buscaron antecedentes en la Biblioteca Nacional, página web a nivel local e internacional. De ellos, por relacionarse con el tema, o con una de las variables de estudio se ha dispuesto contar con los siguientes antecedentes:

A nivel internacional

De la Peña (2008) en la tesis titulada “conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección” para optar el título de Doctor, en la Universidad de Complutense De Madrid-España; concluye que:

En general, la prevalencia de la conducta antisocial, en todas sus manifestaciones, es significativamente mayor en el caso de los varones, excepto para el consumo de tabaco y anfetaminas que presentan mayores índices en el caso de las mujeres,

El patrón de comportamientos antisociales (violencia y consumo de sustancias) de las mujeres presenta cada vez menos diferencias respecto al de los varones,

Las prevalencias de la mayor parte de las conductas antisociales, y especialmente las conductas agresivas y/o violentas parecen aumentar entre los 14 y 16 años, sin embargo, se observa una disminución en los últimos años de la adolescencia, excepto para el consumo de sustancias, que por el contrario, se evidencia un claro aumento, las prevalencias de las conductas agresivas y/o violentas y el consumo de drogas son significativamente mayores en aquellos adolescentes que presentan altos niveles de conducta

antisocial, apoyando así la idea de que las diferentes manifestaciones del comportamiento antisocial tienden a aparecer de forma conjunta.

Considero, que en la presente investigación la conducta antisocial es un problema que presenta serias consecuencias entre los niños y adolescentes. Los menores que manifiestan conductas antisociales se caracterizan, en general, por presentar conductas agresivas repetitivas, robos, provocación de incendios, vandalismo, y, en general, un quebrantamiento serio de las normas en el hogar y la escuela. El patrón de comportamientos antisociales (violencia y consumo de sustancias). Esos actos constituyen con frecuencia problemas de referencia para el tratamiento psicológico, jurídico y psiquiátrico.

Sylvain y James (2010) en cuanto a la violencia familiar se enfrentan cara a cara con el problema Con serenidad pero con valentía, los autores nos desgranar el día a día y la evolución de una situación de malos tratos. Una obra comprometida que ayuda a entender mejor este grave problema. Lo que no es poco. La violencia es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad actual. Un problema que no sabe de culturas, nivel económico o fronteras. Un problema de difícil solución cuyas consecuencias están presentes en nuestra vida cotidiana. Y precisamente por eso la conciencia de ese problema ha permeado no sólo a los medios de comunicación sino también en las manifestaciones populares.

Loredo (2009) el fenómeno de violencia familiar ocurre desde los inicios de la humanidad; “la historia de maltrato a menores ocurre desde que el ser humano se encuentra en la faz de la tierra. Por lo tanto, debe entenderse y aceptarse que éste es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma y no una característica

peculiar de la sociedad moderna, diversas culturas a lo largo de la historia de todo el mundo lo han utilizado como una forma de educación y crianza para los hijos. La violencia sobre los infantes aparece como una forma de interacción humana muy difundida. Hoy en día la violencia hacia los niños reviste formas más sutiles, se ejerce de manera silenciosa en el hogar, la calle o la escuela, y se ha convertido en una práctica común y socialmente aceptada.

Corsi (2011) la violencia familiar según este autor los análisis revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada aceptada desde tiempos remotos. Sin embargo, algunas décadas atrás, expresiones tales como niños maltratados, mujeres golpeadas o abuso sexual tal vez habían sido comprendidos pero no considerados como sinónimo de graves problemas sociales; la violencia familiar comenzó a abordarse como problema social grave a comienzos de los 60, cuando algunos autores describieron el “síndrome del niño golpeado”, redefiniendo los malos tratos a los niños; también el abordaje periodístico de estos casos, contribuyó a generar un incremento de la conciencia pública sobre el problema.

Casique (2012) en su artículo científico acerca de la violencia y el Femicidio las consecuencias de la violencia de pareja en la actividad laboral de las mujeres de México cuyo objetivo de investigación fue comparar el nivel de participación en el mercado de trabajo que tienen las mujeres además de las características laborales, tales como categoría ocupacional, horas de trabajo promedio y salarios promedio a mujeres con violencia y sin violencia conyugal y examinar la experiencia de violencia conyugal en el riesgo de las mujeres de dejar de trabajar. Esta investigación usó una metodología de análisis descriptivo de la situación laboral de las mujeres y un análisis de los factores, se utilizó encuestas para el trabajo de campo. Los resultados fueron que las mujeres con

violencia conyugal trabajan en una proporción relativamente menor, además que experimentan mayor dificultad para realizar sus actividades laborales por cuenta propia, trabajan menos horas y por lo tanto tienen menores ingresos.

López (2013) en la Universidad Central de Ecuador, ha investigado sobre la violencia intrafamiliar de las trabajadoras de la empresa Artefacta, sucursal Quito y su influencia en el rendimiento laboral viendo las causas, los efectos, clasificando diversos tipos de violencia, usando un diseño descriptivo analítico, las muestras fueron realizadas a 250 trabajadores de la compañía. Las técnicas utilizados fueron la observación, entrevistas, encuestas, visita domiciliaria con ello se realizaron instrumentos de fichas de observación, cuestionario y ficha socioeconómica. Los resultados fueron que las trabajadoras prefieren mantenerse en silencio y no comentar a sus superiores acerca de los problemas que padecen en sus hogares. Por otra parte se encontró un mayor índice de violencia de pareja en el área de almacén por lo tanto los jefes de las tiendas y el médico de la institución han palpado la caída en el rendimiento de las empleadas de almacenes Artefacta, encontrando casos de cansancio, depresión y baja autoestima.

A nivel nacional

Álvarez (2011) En cuanto a la violencia sexual, específicamente la violación, hay que recordar que si bien se atenta contra el cuerpo y la libertad sexual de las mujeres, el carácter sexual del acto es quizá lo menos importante, porque éste no tiene ninguna relación con la satisfacción sexual del hombre, sino con la confirmación del poder que éste ha ejercido sobre aquélla a través de la historia, o sería mejor decir, sobre aquellos pueblos que simbólicamente se constituyen en propietarios o poseedores de las mujeres. Esto es

rastreado en las quizá más evidentes expresiones de la violencia, como son los casos de las guerras internas o entre países, que se han desarrollado en cualquier cultura y en cualquier tiempo. Tómese en consideración que más allá de la afirmación de las conciencias de los protagonistas y, particularmente, del pueblo o segmento social vencedor, más allá del apoderamiento o saqueo de las riquezas del otro, las mujeres han sido parte receptora de esa agresión en el sentido más animal del término.

Vara (2013) realizó una investigación, en donde se estima los costos empresariales en el Perú de la violencia contra las mujeres en relación de pareja.

El estudio se llevó a cabo usando tanto datos secundarios (mediante un reanálisis de los datos de la Encuesta Demográfica de Salud Familiar – Endes 2011) como datos primarios, mediante una encuesta estructurada dirigida a empresas representativas en cinco importantes ciudades del Perú: Lima, Chiclayo, Iquitos, Cuzco y Juliaca. Enfocados en las tasas de tardanza, ausentismo además de la pérdida de la productividad laboral de las trabajadoras asalariadas en el Perú. En el mismo año realizó otra investigación en donde nos muestra las altas tasas de ausentismo, la disminución de la productividad, el bajo rendimiento y además cuanto le cuesta a las empresas todos estos factores a causa de la violencia contra la mujer en relaciones de pareja. La muestra fue de 1309 trabajadoras y 1881 trabajadores de 211 empresas.

Rodríguez, (2002) En la tesis titulada “Características psicosociales de los trabajadores de la Región de Salud Huancavelica frente a la prevención de la violencia familiar”, se realizó una investigación de las características psicosociales asociado a lo afectivo emocional, socio familiares y motivación intrínseca de los trabajadores de la Región Salud Huancavelica, desde su rol de

Agentes Sociales en la atención y prevención de la Violencia Familiar. Se usó un diseño descriptivo comparativo. Las muestras fueron realizadas a los trabajadores de la Región Salud de Huancavelica. Los instrumentos fueron empleados en el recojo de información referentes a las variables de investigación. Los resultados fueron la insatisfacción laboral y la percepción inadecuada del fenómeno de la Violencia Familiar en relación a la salud integrada, son las características psicosociales asociados a la pobre Motivación Intrínseca que no permite a los trabajadores cumplir de manera positiva su rol de agente social en la prevención de la violencia familiar.

Adrián (2011.p.18) tema “Criminalística: la investigación criminal y la escena del crimen” como Perito de la División de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, señala que: Haciendo uso de términos actuales, podríamos señalar que la Criminalística "escanea" la Escena del Crimen con el objetivo de reconstruir el diseño arquitectónico original que utilizó el criminal al edificar su obra delictiva. La necesidad, histórica, de administrar justicia con justicia, valga la redundancia, ha inspirado al hombre a desarrollar métodos y técnicas cada vez más sofisticados que permitan establecer, sin margen de error, no sólo la comisión de un delito, sino el íter criminal del mismo, de tal modo que se pueda asignar a cada caso concreto la sanción punitiva que realmente le corresponda.

Orellana (2012.p.81) tema “Una perspectiva del peritaje psicológico forense en nuestro medio” Médico-Psiquiatra y Psicólogo Clínico forense en los diferentes juzgados, señala:

La evaluación psicológica forense para el peritaje muchas de las preguntas que se hacen en la psicología sobre la conducta se las

extiende a la delincuencia y a la conducta criminal. Aunque esta aplicación no es tan simple puesto que, es necesario tomar en cuenta el sistema jurídico y sobre todo a sus operadores, con todas las vicisitudes que conlleva, de todas formas la validación del método clínico psicológico es lo más fundamental.

La psicología forense se define como la ciencia aplicada al estudio de la relación entre conductas y valores humanos y procedimientos y filosofía legal; en donde es menester el saber las características y peculiaridades del sistema para comprender los alcances, límites, responsabilidades y peligros que tiene el trabajo del perito y las relaciones éticas en el desempeño.

Desde el punto de vista del psicólogo Forense, que orienta a una serie de preguntas en un sumario, las declaraciones del encausado, los informes de los Servicios Sociales, Policía, etc.; ubicada la pericia, pensaremos y seleccionaremos la metodología y los instrumentos a utilizar, siempre primando los que confieran mayor validez y fiabilidad a la evaluación.

Montoya, (2012.p.51) en su obra “Escena del Crimen en el Nuevo Procesal Penal” indica que la importancia de la Escena del Crimen radica en que los operadores que intervienen desde la etapa inicial deben actuar con honestidad, eficiencia y conforme a las reglas establecidas. En tal sentido, debe aportarse pruebas legalmente, evitando posibles nulidades, teniendo siempre presente que la protección de la Escena del Crimen es esencial para evitar la contaminación, pérdida o inadecuada manipulación de elementos materiales probatorios o evidencia física, que incidirán directamente en el desarrollo de la investigación; en virtud de la pruebas, deberán obtenerse conforme a la norma procesal vigente.

Por otra parte, este autor nos indica, que la importancia de la Escena del Crimen, radica en los Operadores que intervienen, los que deben actuar con honestidad y profesionalismo.

Gonzales (2011) Tesis doctoral titulada “Trastornos de la personalidad: Influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forense en la jurisdicción penal” Universidad Complutense de Madrid, facultad de Psicología.

Los trastornos de la personalidad más frecuentemente implicados en delitos penales son el trastorno límite, antisocial y paranoide, siendo los menos frecuentes el trastorno evitativo y obsesivo-compulsivo de la personalidad. Si se tienen en cuenta aisladamente los delitos de violencia sobre la mujer, son los trastornos paranoide, narcisista y obsesivo-compulsivo los más frecuentemente detectados. Al analizar los casos de violencia doméstica, se observa que son los trastornos esquizoide, límite y esquizotípico los más representados. *Las características propias de cada uno de ellos inciden en su conducta criminal, relación con la víctima y motivación delictiva.*

Las alusiones psicopatológicas y de la personalidad que con más frecuencia aparecen recogidas en la doctrina jurisprudencial para explicar la relación de un trastorno específico con la delincuencia cometida son: alta impulsividad, inestabilidad emocional, explosiones de ira ante estímulos estresantes, baja resistencia a la frustración, egocentrismo, rasgos narcisistas, suspicacia, baja empatía, frialdad emocional, incesante búsqueda de sensaciones, dificultad para establecer vínculos afectivos. Estas características son consonantes con lo reportado por abundante investigación multidisciplinar en el estudio del binomio personalidad-delincuencia y no son exclusivas de un tipo único de trastorno de la personalidad. *Es probable que, más que el trastorno de la personalidad en sí mismo, sea la mayor o menor presencia de tales factores en él lo que haga que el individuo*

llegue a implicarse en conductas delictivas y violentas, modelando el patrón de personalidad esta actuación.

La mayoría de personas diagnosticadas con un trastorno de la personalidad no llegará a delinquir o a desarrollar una trayectoria criminal, pero en el caso de llegar a hacerlo y solicitársele al psicólogo forense una valoración psicológica que oriente sobre su imputabilidad, será preciso superar las evaluaciones psicopatológicas clásicas (ya de por sí complejas: aspectos cognitivos, afectivos, comportamentales, relacionales, psicobiográficos, sociales, estilo de vida, etc.) y otorgar también *relevancia a variables sobre la motivación delictiva y criminodinámicas* (como el modus operandi, la relación existente con la víctima y las reacciones post-delictivas del imputado) que se han podido apreciar distintivas en cada patrón de personalidad, observando también la presencia más o menos acentuada de los rasgos de personalidad que se han puesto en relación con la violencia (de cara fundamentalmente a valoración del riesgo y consideraciones posteriores sobre las medidas penales o de seguridad más adecuadas). La importancia de la delimitación del trastorno de la personalidad del imputado teniendo en cuenta el conjunto de variables indicadas, no radica en la etiqueta diagnóstica en sí misma, sino en ayudar a comprender y explicar la posible relación de la anomalía psíquica con el delito y, en su caso, poder determinar si la misma fue la causa que lo precipitó (afectación de la capacidad cognitiva y/o volitiva del imputado) o más bien solo puede decirse que lo modeló. La doctrina jurisprudencial ha experimentado una clara evolución en el abordaje de los trastornos de la personalidad, reflejando mayor nitidez conceptual y de criterios psicológico-forenses, así como una progresiva tendencia a admitir la posible afectación de la capacidad cognitiva y / o volitiva de los imputados con trastornos de la personalidad. No obstante, la inclinación más frecuente es considerar intacta la capacidad cognitiva

de estas personas y aplicar mayoritariamente una atenuante de la pena. No hay referencias a medidas de seguridad directamente relacionadas con los trastornos de la personalidad del imputado reconocidas en sentencia.

2.2 Bases Teóricas

❖ La Conducta Criminal

El fenómeno de la conducta delictiva es extremadamente variado, tanto por su naturaleza como por el grado de malestar social que provoca. No todos los delitos revisten la misma gravedad o afectan de la misma manera a las víctimas. Esta heterogeneidad es también aplicable a los delitos de tipo violento, que representan aproximadamente el 50% del total y bajo cuyo epígrafe pueden incluirse el homicidio y el asesinato, el parricidio, las lesiones, la detención ilegal y el secuestro, la agresión sexual, el abuso sexual, el robo con violencia o intimidación, el atentado contra la autoridad y una parte de los delitos de tráfico de drogas (Redondo, 1998).

Algo parecido ocurre cuando me refiero al conjunto de individuos que presentan dichos comportamientos: los delincuentes. Poco puede decirse acerca de las características comunes a todos ellos y difícilmente pueden considerarse un grupo homogéneo. La frecuencia y la gravedad de sus conductas antinormativas y las circunstancias en que éstas se producen son muy distintas. Sin embargo, todo parece indicar que algunos delincuentes poseen mayor predisposición que otros para presentar pautas de comportamiento violento de manera crónica y que es posible hablar de consistencia en su conducta agresiva (Blackburn, 1993).

En general, en las teorías criminológicas, el fenómeno a explicar rebasa las concepciones legales de la delincuencia, abarcando un rango más amplio de comportamientos. En consecuencia, las teorías criminológicas actuales no son sólo teorías del crimen. Tittle (1995), por ejemplo, pretende explicar muy diferentes tipos de conducta desviada, sea o no delictiva. De igual modo, Gottfredson, y Hirschi (1990) aplican su teoría no únicamente al delito, sino a otras actividades que, como él, también tienen beneficios a corto plazo y costes inciertos y demorados (consumo de drogas, conductas imprudentes...). Y los autores de las teorías evolutivas (Moffitt, 1993, 1993a; Thornberry, 1996; Sampson, y Laub, 1993, 1997; Catalano, y Hawkins, 1996; Patterson, Reid, y Dishion, 1992) también amplían su objeto de estudio para incluir, por ejemplo, conductas problemáticas que ocurren en la infancia y que son el precedente de las actividades ilegales o delictivas.

En este sentido, predominan las teorías sobre “conducta antisocial”. Se intenta explicar por qué procesos, determinados sujetos tienden a realizar conductas que violan normas sociales. La delincuencia sería una manifestación más de esa tendencia (Romero, 1999).

El interés por la “conducta antisocial” también tiene que ver con el énfasis en la dimensión evolutiva. La idea de fondo es que la delincuencia no es un fenómeno aislado en la vida de un individuo, sino que se va configurando desde la primera infancia. En la niñez existen muchos comportamientos de transgresión de normas (conductas agresivas, conductas disruptivas en la escuela...), que son equivalentes a la delincuencia juvenil o adulta. Por ello, para entender la delincuencia, es necesario prestarles atención. Esto permitirá, a la postre, desarrollar políticas adecuadas de detección temprana y de prevención (Romero, 1999).

A) Factores Biológicos

Rutter y Giller (1983) consideraron, entre otros, que no era demasiado útil buscar posibles influencias genéticas subyacentes a las diferencias individuales encontradas en la propensión hacia las conductas antisociales. No obstante, en la actualidad, el panorama es muy distinto, puesto que los factores de riesgo genéticos y biológicos (Lahey, McBurnett, Loeber y Hart, 1995; Raine, Brennan y Farrington, 1997; Susman y Finkelstein, 2001), los factores neuropsicológicos y la delincuencia (Milner, 1991), y, finalmente, los vínculos con el trastorno mental (Hodgins, 1993), han sido puestos claramente de relieve en el estudio del riesgo de comportamientos antisociales.

En este apartado se recogen aquellos estudios que relacionan determinadas anormalidades bioquímicas, estructurales y funcionales que se han encontrado vinculadas a los comportamientos antisociales y violentos **Hormonas, neurotransmisores y toxinas**

La investigación sobre **hormonas** y comportamiento agresivo y/o violento en humanos se ha centrado principalmente en dos tipos de estudios: a) el estudio de los trastornos endocrinos, básicamente en los síndromes hiper e hipogonadales y, b) los estudios correlacionales entre niveles de testosterona en plasma, saliva u orina y conducta agresiva medida a través de cuestionarios psicológicos y/o observaciones conductuales definidas.

Un estudio pionero sobre la relación entre la *testosterona* y la agresión autoinformada en hombres fue el realizado por Persky, Smith y Basu (1971). Se utilizaron sujetos varones normales a los que se les brindaron diversos cuestionarios psicológicos, entre ellos, el *Inventario de Hostilidad* de Buss y Durkee -BDHI- (1957). Los resultados obtenidos mostraron una correlación significativa entre niveles superiores de testosterona, puntuaciones en el BDHI total y la testosterona plasmática total. El segundo factor obtenido en este

cuestionario fue denominado *sentimientos agresivos* que también correlacionó significativamente con la producción de la hormona. Los autores sugirieron que la capacidad para experimentar sentimientos agresivos estaría asociada a la actividad gonadal masculina (Aluja, 1991). Sin embargo, estudios posteriores (Doering et al., 1975; Meyer-Bahlburg y cols,1974) no llegaron a confirmar estos hallazgos obtenidos.

Aplicando el BDHI a una muestra de 101 voluntarios universitarios así como otras medidas de autoinforme, Monti, Brown y Corriveau (1977) no hallaron ninguna correlación significativa entre la escala total de este cuestionario y la testosterona, pero sí con la subescala *Susplicacia*, aunque de forma moderada. Sin embargo, tampoco se hallaron correlaciones entre la estructura factorial del BDHI, compuesta por tres factores denominados *agresividad, súplica social y relajación*, con los niveles de testosterona plasmática.

Olweus, Mattsson, Schalling y Löw (1980) utilizando otros tipos de autoinformes, entre ellos el *Multifacet Aggression Inventory for Boys* (OMFAIB), obtuvieron una relación significativa y positiva entre las subescalas relacionadas con la agresión física y verbal y los niveles de testosterona. Estos resultados serían concordantes con los obtenidos por Persky et al. (1971), puesto que el Factor II del BDHI queda integrado por agresión indirecta, irritabilidad y agresión verbal. Merece destacarse el hecho de que los trastornos agresivos constituyen una de las categorías principales en la que pueden agruparse los efectos psicológicos de la administración de esteroides androgénicos-anabolizantes como la testosterona (Salvador, Martínez-Sanchís, Moro y Suay, 1994). En esta línea de investigación, estudios realizados con sujetos transexuales han mostrado que la administración de testosterona aumenta la ira y la propensión a agredir, mientras que la administración de antiandrógenos las reduce (Van Goozen et al., 1995).

Para evaluar la agresividad de los sujetos, también se han empleado otros instrumentos diagnósticos, además de los cuestionarios psicológicos, mostrando que las relaciones entre hormonas y conducta agresiva son más consistentes cuando se emplean escalas de observación, historiales delictivos u otros criterios cumplimentados por terceras personas (Aluja, 1991).

Estas relaciones también parecen más consistentes en sujetos jóvenes, sobretodo, cuando se estudian poblaciones especialmente agresivas. Ontogenéticamente, la influencia de la testosterona estaría modulada por la edad, de tal forma, que en el periodo perinatal y en la adolescencia su influencia sería crucial, pero disminuiría conforme avanza el periodo de desarrollo (Buchanan, Eccles y Becker, 1992). Se ha de tener en cuenta, además, la relevancia creciente de los factores sociales a medida que el sujeto madura. Estos factores sociales y de aprendizaje son más importantes conforme vamos avanzando en la escala filogenética, llegando a desempeñar un papel particularmente importante que debe ser considerado.

En función de los resultados obtenidos dentro de esta línea de investigación, se sugiere que la propensión a experimentar sentimientos agresivos podría estar asociada con una mayor capacidad de las gónadas masculinas para producir testosterona mientras que, la expresión manifiesta de sentimientos de hostilidad, podría estar más asociada a los niveles circulantes de la hormona (Suay et al., 1996). También son de destacar los estudios realizados en situación de competición humana, en los que se muestra una clara relación positiva entre la testosterona y algunos aspectos de la conducta competitiva como la ambición, la dominancia, la respuesta agresiva a la amenaza o la implicación en la competición (Salvador et al., 1994; Suay et al., 1996).

Actualmente, existen pruebas convincentes del vínculo entre la alta concentración de testosterona y el aumento de la conducta agresiva en los adultos (Raine, 2002a), llegándose incluso a demostrar cómo las influencias ambientales también se relacionan tanto con la testosterona como con el cortisol (Tremblay et al., 1997). Así, estos autores encontraron en el estudio de Montreal, cómo los chicos clasificados como bravucones a los 13 años, presentaban niveles más altos de testosterona, sin embargo, los niveles bajaban en los clasificados como agresivos. Este resultado podría evidenciar el hallazgo de que el rechazo social reduce los niveles de testosterona. Sin embargo, a los 16 años y con el paso de los años, dichos niveles aumentaban en los chicos agresivos. Estos resultados son compatibles con la idea de que los andrógenos desempeñan algún papel mediador en las relaciones causales entre las experiencias sociales y la agresión (Rutter et al., 2000). A pesar de esto, pocos investigadores han estudiado la existencia de interacciones biosociales. Dabbs y Morris (1990) hallaron entre los sujetos de bajo estatus socioeconómico que aquellos que tenían altos niveles de testosterona presentaban mayores tasas de delincuencia, no ocurriendo esto con los que tenían un alto estatus. Scarpa et al. (1999) constató que los niños maltratados que presentaban mayor respuesta de cortisol, puntuaban más alto en agresión. De la misma forma, Teicher (2000) resalta que la presencia excesiva de cortisol en sangre encontrada en niños maltratados, puede acabar dañando el hipocampo, lugar fundamental en el control de la agresividad.

En relación a las hormonas femeninas, el papel que juegan en la agresión es sugerido por sus funciones. No se espera que una mujer que se preparara o estuviera a la mitad de un embarazo tuviera alguna disposición a ser agresiva así que deberíamos deducir que la *progesterona* tendría un efecto inhibitor o reductor de la agresión. De forma similar, cualquier mujer lactante haría bien en defenderse

contra cualquier amenaza hacia su cría y no comprometerse fácilmente en otros encuentros agresivos que pudieran conllevar lesiones directas o indirectas.

Por tanto, podría manifestar que bajos niveles de *progesterona* podrían producir algún tipo de agresión, tal y como se constata en el *síndrome premenstrual*, donde algunas mujeres muestran un aumento de su irritabilidad durante la semana previa a la menstruación y tales síntomas a menudo se alivian con suplementos de dicha hormona (Dalton, 1964). La administración de progesterona natural es, asimismo, efectiva para el control de la conducta sexual impulsiva y la agresión (Moyer, 1987). Así, la agresión entre hembras y particularmente conocida como *agresión materna*, está también modulada hormonalmente, de tal forma, que algunas hormonas gonadales y suprarrenales afectan a la agresividad durante el embarazo pero no durante la lactancia (Svare, 1981).

Por otra parte, Carroll y Steiner (1978) informaron que altos niveles de prolactina combinados con bajos niveles de progesterona, pueden causar ansiedad o agresión irritable. Dada la disminuida agresión asociada a las mujeres, esperaríamos que el *estrógeno*, hormona asociada con las características sexuales femeninas, promovería niveles más bajos de agresión. Herrmann y Beach (1978) informaron que las inyecciones de progesterona reducen la irritabilidad en los sujetos. Este efecto ha sido utilizado con éxito para disminuir problemas asociados con el síndrome premenstrual. Además, Meyer-Bahlburg (1981) informó sobre algunos efectos en los fetos producidos por la administración de hormonas para ayudar a sostener un embarazo. Los excesos de progesterona prenatal producían niveles más bajos de agresión tanto en varones como en mujeres.

A modo de conclusión y en relación con las investigaciones realizadas entre testosterona y conducta agresiva y/o violenta, se

puede afirmar en general, la existencia de un incremento de los niveles plasmáticos de testosterona y un mayor comportamiento antisocial en varones (Flores, 1987; Mattsson et al., 1980; Olweus et al., 1980; Raine 2002a; Tremblay et al., 1997). Así, se ha llegado a señalar incluso que la testosterona es el candidato más prometedor de todos los mediadores biológicos (Rubinow y Schmidt, 1996).

Respecto a los **neurotransmisores**, hay una amplia bibliografía basada en estudios que consideran a la *serotonina* como un aspecto central en la regulación de la conducta agresiva impulsiva (Coccaro, 1989; Pedersen, Orelund, Reynolds y McClearn, 1993; Sanmartín, 2004; Spooon, 1992; Van Praag, 1991). A través de la enzima monoaminoxidasa (MAO) se han asociado niveles elevados de serotonina al comportamiento antisocial. Así, la baja actividad de la MAO en las plaquetas guarda relación con el delito violento (Belfrage, Lidberg y Orelund, 1992) y con la delincuencia persistente (Alm et al., 1994).

En este sentido, tal y como sugiere Gómez-Jarabo, Alcázar y Rubio, (1999), un posible marcador biológico de la agresividad podría ser la actividad monoamino-oxidasa (MAO) plaquetaria, una medida indirecta del funcionamiento serotoninérgico cerebral. Una disminución de la actividad MAO ha sido descrita en individuos violentos y en pacientes con trastornos del control de los impulsos (Buschbaum, Coursey y Murphy, 1976; Carrasco, Sáiz y Hollander, 1994). Los resultados obtenidos por Brunner et al., (1993) en una familia holandesa en la que catorce de sus miembros fueron detenidos por actos violentos continuados, indicaron la presencia de una mutación genética ligada al cromosoma X, que ocasionaba una alteración de la enzima MAO-A y que, a su vez, originaba una disfunción en la actividad serotoninérgica.

El hallazgo más común en sujetos con historia de conducta violenta o impulsiva, incluido el homicidio, es el nivel significativamente bajo del

principal metabolito de la serotonina, el ácido 5-hidroxi-indolacético (Brown et al., 1979; Linnoila et al., 1983; Raine y Venables, 1992). En la última década, la investigación se ha centrado en el hecho de que la disminución de la actividad serotoninérgica se acompaña de un déficit del control de los impulsos e irritabilidad, lo que se traduciría en una mayor probabilidad de comportamientos violentos y no tanto en que la serotonina sea la responsable directa de tal comportamiento agresivo (Moffitt et al., 1997; Pine et al., 1997; Sanmartín, 2004).

Himelstein (2003) encuentra en su estudio que el funcionamiento serotoninérgico en la infancia, ayudaba a predecir no sólo el comportamiento agresivo futuro sino la persistencia de éste, de tal forma, que aquellos que presentaban bajos niveles de serotonina mostraban un comportamiento antisocial persistente en la adolescencia y edad adulta, por contra, desistían de dicho comportamiento si sus niveles de serotonina eran normales.

Respecto a otros neurotransmisores, se ha encontrado que la *acetilcolina* aumenta la agresión cuando se administra en el lóbulo temporal, el hipotálamo y otras áreas neuronales en varias especies animales. La exposición accidental, general, a los agonistas colinérgicos también puede aumentar la agresividad humana. Otras observaciones y manipulaciones apoyan aún más el efecto facilitador de la acetilcolina sobre la agresión (Ebel, Mack, Stefanovic y Mandel, 1973; Grossman, 1963; MacLean y Delgado, 1953). En general, varios tipos de investigación apoyan la tesis de que la acetilcolina contribuye a la producción de comportamientos agresivos (Renfrew, 1997).

La *noradrenalina* (NA) también ha sido asociada con la agresión en experimentos psicofarmacológicos en los que la agresión se ve incrementada o reducida de manera paralela a los niveles de NA. También se produce una utilización elevada de la norepinefrina

durante la agresión. En humanos, los estados maníacos se producen después de aumentos de NA o por agonistas, viéndose reducidos por la acción de los antagonistas (Eichelman y Barchas, 1975).

Finalmente, la *dopamina* (DA) es un neurotransmisor que se ha involucrado en los efectos placenteros relacionados con la función que limita la agresión durante la actividad del Sistema de Inhibición de la Agresión. También ha sido asociada con el aumento de agresión en experimentos que involucran su manipulación. El desacuerdo surge en los papeles relativos de la DA y la NA. Parte de este desacuerdo resulta del hecho de que la DA es un precursor de la NA y los fármacos que afectan a la agresión afectan a menudo a ambos neurotransmisores (Alpert, Cohen, Shaywitz y Piccirillo, 1981; Datla, Sen, Bhattacharya, 1992).

En cuanto a determinadas *toxinas y nutrientes*, éstas también se han vinculado a un aumento de la probabilidad de ejercer conductas antisociales. Así, los hijos de padres alcohólicos tienen un riesgo sustancialmente mayor de exhibir conductas antisociales, además de otros tipos de psicopatología (Scott, 2004; Steinhausen, 1995) y especialmente cuando el consumo de *alcohol* es realizado en las primeras etapas del embarazo por parte de la madre, pudiendo provocar serios problemas, entre ellos falta de atención e hiperactividad (Streissguth, 1993). Respecto a la exposición de la *nicotina*, existen estudios que han establecido un vínculo significativo entre el consumo de tabaco durante el embarazo y el trastorno disocial y la delincuencia violenta posterior (Raine, 2002b). De la misma forma se ha encontrado como el número de cigarrillos consumidos por la madre durante el embarazo correlacionaba con la delincuencia violenta posterior de sus hijos y, no sólo durante la etapa adolescente, sino a lo largo de la vida (Brennan, Grekin y Mednick, 1999; Fergusson, 1999; Rasanen et al., 1999).

Otro factor asociado ha sido la ingestión de *plomo*. Unos niveles moderadamente elevados de plomo en el cuerpo van asociados a ligeras disminuciones del rendimiento cognitivo (Fergusson, Horwood y Lynskey, 1997b). Sin embargo, su relación con la agresividad no está demasiado clara. Needleman et al. (1996) encontraron en niños de 11 años relación entre niveles elevados de plomo en huesos y la conducta agresiva y delictiva manifestada, pero no a la edad de 7 años. Otros estudios han puesto de manifiesto como diferentes *aditivos alimentarios* pueden ser causa de hiperactividad, por ejemplo, aquellos que presentan intolerancia a algún elemento de su dieta (Carter et al., 1993; Schulte-Korne et al., 1996; Taylor, 1991) o la deficiencia vitamínica (Eysenck y Schoenthaler, 1997) que puede reducir el rendimiento cognitivo.

✓ **Trastorno Hereditario**

Los factores relacionados con el entorno familiar ocupan un lugar importante en las principales teorías sobre los orígenes de los problemas de conducta en la infancia y la adolescencia. Los individuos que se implican en conductas delictivas tienen mayor probabilidad que otros de poseer progenitores delincuentes (Farrington, 1995). También existen pruebas sobre el enorme impacto que provocan el abandono o los malos tratos infantiles en la aparición de conductas agresivas en la infancia y la adolescencia (Widom, y Maxfield, 1996). De hecho, los adultos violentos han crecido frecuentemente en hogares patológicos azotados por el maltrato infantil. Esta situación se agrava si existen, además, trastornos mentales o lesiones cerebrales (Pincus, 2001; Rojas Marcos, 1995; Sanmartín, 2001, 2002). En definitiva, todo lo que ocurre en el ámbito familiar constituye un elemento fundamental para

explicar las diferencias de socialización entre individuos (Lykken, 2000).

La violencia en el hogar tiende a generar, si bien no en todos los casos, niños agresivos. La carencia de un modelo paterno adecuado propicia que el niño tenga una baja autoestima y dificulta su aprendizaje a la hora de modular la intensidad de los impulsos agresivos. Los déficit en el control y supervisión de los hijos y en las estrategias educativas familiares podrían ser una de las causas más importantes del crecimiento desmesurado de la delincuencia y de la violencia callejera observado en muchos países occidentales durante las últimas décadas (Torrubia, 2004).

✓ **Predisposición criminal**

Conducta antisocial y otros trastornos psicopatológicos

También los trastornos psicóticos se han relacionado con la comisión de determinados delitos (destrucción de propiedad y crímenes violentos) que pueden tener su origen en procesos mentales anormales como las percepciones distorsionadas, el razonamiento defectuoso y la regulación afectiva defectuosa de las psicosis (Hersh y Borum, 1998; Marzuk, 1996; Taylor, 1993). Es conveniente señalar que el riesgo no se derivaría del propio diagnóstico de psicosis sino de los propios síntomas. La psicosis no solo se ha relacionado como el origen de conductas antisociales, sino que ha sido considerada como posterior al comienzo de las conductas antisociales en la niñez (Robins, 1966). Psicopatológicamente, este hallazgo sería comprensible en términos de una conducta antisocial intrínseca a las manifestaciones precoces de la esquizofrenia.

En relación a otros diagnósticos como el autismo o el síndrome de Asperger, la proporción de delitos asociados es todavía más pequeña y ocasional (Tantam, 1988; Wolff, 1995), aunque algunos

delitos parecen derivarse de la insensibilidad a los estímulos sociales, típico del autismo. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno disocial, el trastorno negativista desafiante, bien porque ponen en riesgo al niño o adolescente para que las desarrolle o porque dichos diagnósticos conllevan en si mismo la presencia de estas conductas (APA, 2002; Kazdin y Buela-Casal, 2002; Lahey, Waldman y McBurnett, 1999; Loeber et al., 2000; Rutter et al., 2000). De la misma forma, la presencia de trastornos de la personalidad, y más concretamente la psicopatía, en la edad adulta, correlacionan con una mayor delincuencia violenta (Hare, 1991; Hare, 1998; Hare, Clark, Grann y Thornton, 2000 Moltó, Poy y Torrubia, 2000), mayor reincidencia (Rice y Harris, 1997) y quebrantamiento de la pena (Torrubia et al., 2000).

✓ **Antecedentes criminales**

La familia es el primer ámbito social para el individuo y el contexto más primario de socialización, ya que trasmite valores y visiones del mundo e instaura las primeras normas de conducta. Las experiencias familiares en la niñez determinan comportamientos adultos. Al respecto, los tipos de comportamiento que han sido estudiados como consecuencia de las experiencias familiares han sido los llamados “problemáticos”, tales como psicopatologías, agresión y delincuencia. Se ha prestado, sin embargo, menos atención a características positivas de los individuos. Así, por ejemplo, la responsabilidad y el altruismo han sido obviadas en la mayoría de las ocasiones. Aunque se incida en factores de riesgo para conductas problemáticas, la familia también puede ejercer de factor protector enseñando o reforzando actitudes prosociales.

B) Factores psicológicos

La psicología anormal es el área de la psicología que se enfoca al estudio de la conducta desadaptativa, sus causas, consecuencias y tratamiento; se refiere a como se siente ser diferentes, lo que significa serlo y cómo trata la sociedad a las personas que se consideran distintas Sarason y Sarason (1996)

✓ **Paradigma negativos**

Maltrato infantil

Se han llevado a cabo estudios que se centran en el maltrato infantil como un factor de riesgo en el posterior desarrollo de las conductas antisociales (Carrasco, Rodríguez y del Barrio, 2001; De Bellis et al., 2002; Gregg y Siegel, 2001; Ito et al., 1993; Malinosky- Rummell y Hansen, 1993; Pfeiffer, 1998, 2004; Pincus, 2003; Riggs, 1997; Stein, 1997; Teicher, 2004; Wilmers et al., 2002).

En su estudio, Widom (1989), consideró los índices de arrestos criminales por delitos violentos (asesinato, homicidio, violación, asalto y robo) de adultos que habían sufrido abusos o negligencias a partir de registros oficiales. Cuando se compararon con sujetos que no tenían historia de abuso previo, aquellos adultos que habían sufrido abusos sexuales tenían una tendencia ligeramente mayor de comisión de delitos violentos. Aquellos que habían sufrido abusos físicos tenían también una tendencia ligeramente superior de haber sido arrestados por violencia, mientras que aquellos que habían sido objeto de negligencias eran los más proclives a cometer delitos violentos en la adolescencia.

Zingraff, Leiter, Mayers y Johnson (1993) utilizando el registro central de abuso infantil y negligencia de Carolina del Norte, encontraron resultados similares al analizar las tasas de arresto por delitos violentos en jóvenes con historia de abuso o negligencia y aquellos

sin historia de maltrato. También encontraron una asociación positiva entre la frecuencia del maltrato y la violencia. Smith y Thornberry (1995) mostraron que los adolescentes con historia de abuso y de negligencia eran más violentos según sus autoinformes. Esta relación permanece aún cuando se controla el género, la raza, el estatus socioeconómico, la estructura familiar y la movilidad familiar. Estos hallazgos han sido apoyados por el Estudio Nacional de Comorbilidad en los Estados Unidos (Kessler, Davis y Kendler, 1997). La agresión por parte del padre en ausencia de otras problemáticas tenía un índice de probabilidades del 2,5 para el trastorno de conducta antisocial en los niños y del 4,4 para el trastorno de personalidad antisocial en los adultos. Es posible deducir al respecto que los malos tratos o desatención en la infancia, son un factor de riesgo de la conducta antisocial y que es así, especialmente, cuando la conducta antisocial forma parte de un trastorno de personalidad más general.

En el estudio longitudinal realizado por Widom y Maxfield (1996), recogieron entre 1967 y 1971, una muestra de 908 niños de edades preescolares hasta los once años, a partir de registros judiciales de malos tratos físicos, abusos sexuales o abandono. Se emparejaron con niños controles de la misma edad, raza, vecindario, escuela y hospital de nacimiento y sin antecedentes de malos tratos. Entre 1987 y 1988 se efectuaron las primeras medidas de la conducta en los registros de delincuencia y criminalidad, que incluía cualquier tipo de arresto, salvo los derivados de infracciones de tráfico. En 1994 se repitieron las medidas, para garantizar que más del noventa y nueve por ciento de los individuos hubiera superado ya el pico de máxima incidencia de actos delictivos (que se sitúa entre los veinte y los veinticinco años). Los resultados concluyen que los niños y las niñas (estas últimas con menor incidencia) con historias de malos tratos infantiles, tienen una mayor probabilidad de presentar delincuencia y

criminalidad que los controles, tanto en las etapas juveniles como al pasar a la edad adulta.

En una investigación sobre la predicción de las conductas de los niños, realizada por Egeland, Yates, Appleyard y Van Dulmen (2002), concluyeron que el maltrato físico en la infancia, la negligencia emocional y la enajenación, predecía problemas de comportamiento en los primeros años de escuela y conllevaría a una conducta antisocial en la adolescencia. De acuerdo con el planteamiento de Serbin y Karp (2004) existiría una transferencia intergeneracional en la cual los niños agredidos presentarían secuelas que incluirían fracaso escolar, mayores conductas de riesgo, embarazos adolescentes y pobreza familiar; estilos que estarían más relacionados con conductas agresivas y crueles hacia los demás, incluidos sus propios hijos.

Según estudios recientes, las víctimas de maltrato físico infantil tiene mayor riesgo de ser violentos con los iguales (Manly, Kim, Rogosch y Cicchetti, 2001), con la pareja en estudiantes de colegio y universidad (Wolfe, Scott, Wekerle y Pittman, 2001), para la agresión sexual en la edad adulta (Merrill, Thomsen, Gold y Milner, 2001) y para el abuso sexual y maltrato físico a sus propios hijos (Milner y Crouch, 1999).

Herrenkohl, Herrenkohl y Egolf (2003) encuentran en su estudio que el haber sufrido maltrato en la infancia, era un factor de riesgo para el desarrollo posterior de conductas antisociales, aumentando dicho riesgo si se daba conjuntamente con inestabilidad familiar.

Wilmers et al., (2002), también encuentra correlaciones entre la victimización por violencia física parental sufrida por los jóvenes y la violencia activa autoinformada. De la misma forma, Pfeiffer, Delzer, Enzmann y Wetzels (1998) encuentran que la violencia intrafamiliar correlaciona con la situación económica. Así, los menores cuyos padres estaban en el desempleo o recibían subsidios, eran

maltratados dos veces más que los menores cuyas familias no pasaban por esta clase de dificultades. Los resultados también reflejan que cuanto más intensa y continuada era la violencia parental mayor era la tasa de violencia autoinformada (Wilmers et al., 2002).

En relación al maltrato psicológico, Glaser, Prior y Lynch (2001), informaron de una serie de problemas encontrados en niños maltratados emocionalmente, dentro de los cuales el comportamiento antisocial y/o delictivo estaba presente, a la vez que otros considerados como factores de riesgo de dichas conductas, como baja autoestima, ansiedad, bajo rendimiento académico, agresividad e inasistencia al colegio, entre otros.

Las situaciones violentas como puede ser el maltrato, pueden repercutir en la víctima a través del estrés producido a nivel cerebral, lesionando áreas relacionadas con el control de las respuestas agresivas o violentas. El estrés continuado es una variable que puede determinar cambios sociales, neurofisiológicos y neuropsicológicos antes de que una persona exhiba conductas delictivas y hacerles más vulnerables. Al respecto, la investigación con niños y adolescentes llevadas a cabo por De Bellis et al. (2002), obtuvo resultados que sugieren que el Trastorno por Estrés Postraumático, relacionado con el maltrato, está asociado con adversidades en el desarrollo del cerebro, concretamente, una reducción del volumen intracraneal de la corteza prefrontal, siendo los niños más vulnerables a estos efectos que las niñas. De la misma forma, Ito et al., (1993) confirman la asociación existente entre haber sido maltratado, la presencia de anomalías EEG y un incremento marcado de la frecuencia de violencia autoinflingida y dirigida hacia los demás. Recientemente se ha descubierto que la reducción del área del cuerpo calloso está fuertemente vinculada a un historial de negligencia en varones y abuso sexual en mujeres (Teicher, Dumont

e Ito, 2004). También, una hipersecreción de cortisol puede ser consecuencia directa de estar sufriendo maltrato y es cierto que, la presencia excesiva de esta hormona en sangre puede acabar dañando el hipocampo, lugar que juega un papel decisivo en el despliegue de la agresividad (Teicher, 2000). Otros tipos de deficiencias neurológicas relacionadas con el maltrato infantil, son las anomalías en el EEG, disfunción en el sistema límbico, deficiencias en la interconexión entre hemisferios o reducción del volumen del hipocampo y la amígdala, que pueden llevar a la aparición de conductas violentas o problemas psiquiátricos en la edad adulta (Teicher, 2004).

✓ **Depresión**

Una segunda categoría de las características psicológicas investigadas en relación al comportamiento antisocial y/o violento son las emociones negativas en las que se incluyen, fundamentalmente, la ansiedad y la depresión. Muchos individuos que ejercen conductas antisociales manifiestan una alta comorbilidad con trastornos emocionales (Dishion, French y Patterson, 1995; Lahey y McBurnett, 1992). En varios estudios longitudinales y epidemiológicos en población general se ha podido comprobar la relación existente entre perturbaciones emocionales y una mayor probabilidad de ejercer conductas antisociales (Lund y Merrell, 2001; Nottelman y Jensen, 1995; Simonoff et al., 1997). Asimismo, Stefuerak, Calhoun y Glaser (2004) sugieren en su estudio que los trastorno emocionales podrían ser considerados como un canalizador hacia la delincuencia, así como también la personalidad antisocial.

En relación a diferencias sexuales, Smith (2002) encontró que los factores de riesgo emocionales afectarían más a las niñas que a los niños para el incremento de la conducta antisocial, encontrando también dichas diferencias para los factores de riesgo familiares. En

relación a la depresión, los hallazgos subrayan que en la medida de que la conducta antisocial va asociada a perturbaciones depresivas, aumenta el riesgo de que aparezcan conductas suicidas (Hinshaw et al., 1993; Rutter, Silberg y Simonoff, 1993; Rutter et al., 1997). Sin embargo, también ha parecido una correlación ligeramente negativa entre el nerviosismo y la ansiedad y la posibilidad de ejercer conductas antisociales (Mitchell y Rosa, 1979), e incluso estudios que no han mostrado tal relación (Farrington, 1989b; Vermeiren, Deboutte, Ruchkin y Schawab, 2002; Vermeiren et al., 2004).

Respecto a la depresión, no debemos olvidar que presenta una comorbilidad con la agresión en el 50% de los casos, por lo que muchos jóvenes deprimidos expresan su malestar mediante conductas oposicionistas o violentas, tanto verbalmente como hacia uno mismo, este el caso de la adicción a las drogas, conductas de riesgo o el suicidio (Del Barrio, 2004a). En esta dirección, Fombonne et al. (2001) encuentra como aquellos jóvenes que presentaban depresión y trastornos de conducta asociados, tenían mayor riesgo de cometer conductas suicidas, delictivas y presentaban mayor disfunción social en la vida adulta. Resultados similares fueron encontrados por Marmorstein y Iacono (2003).

Vermeiren et al. (2002) encuentran para ambos sexos y en tres ciudades de países distintos (Estados Unidos, Bélgica y Rusia), como la presencia de depresión, problemas de somatización, expectativas negativas sobre el futuro y búsqueda de sensaciones se incrementaba gradualmente y en función de la presencia de conducta antisocial y su severidad.

Basándose en dos estudios longitudinales realizados con sujetos canadienses y de Nueva Zelanda, Fergusson et al. (2003) examinaron la relación entre depresión y relacionarse con pares desviados. Ambos estudios llegaron a la conclusión de que el asociarse con pares desviados conllevaba a un aumento de

comportamientos problemáticos y cuyas consecuencias negativas serían las que llevarían a la depresión.

Vermeiren et al. (2004), encuentran que los sujetos antisociales presentan más problemas emocionales, exceptuando la ansiedad, pero contrariamente a lo esperado, los antisociales que habían sido arrestados no presentaban mayor depresión que los no arrestados

Diversos estudios han mostrado también cómo los individuos con conductas antisociales presentan trastornos o síntomas emocionales concomitantes entre los que aparecería la depresión, características como el autoconcepto disminuido o desconfianza hacia el otro (Achenbach, 1991; Carrasco, Del Barrio y Rodríguez, 2001; Caron y Rutter, 1991; Del Barrio, 2004a; Muñoz-Rivas, Graña, Andreu y Peña, 2000; Thornberry, 2004; Wilde 1996).

Estos elementos no son exclusivos de la depresión, ya que también se encuentran estrechamente vinculados a la conducta antisocial y a la agresión. Así, los adolescentes deprimidos y sin autoestima sienten que no tienen nada que perder cuando se embarcan en una conducta socialmente reprobable, a la vez que no valoran su vida, por lo que no temen ponerla en riesgo (Del Barrio, 2004a; Wilde 1996).

✓ **Experiencias traumáticas**

Embarazo y complicaciones en el parto

Los traumas prenatales y las complicaciones durante el embarazo están de alguna manera relacionados con comportamientos violentos en el futuro aunque los hallazgos varían según la muestra y los métodos utilizados para identificar dichos traumas prenatales. Kandel y Mednick (1991) encontraron que el 80% de los delincuentes violentos presentaron mayores complicaciones durante el parto comparado con el 30% de los delincuentes contra la propiedad y el 47% de los no delincuentes. Sin embargo, hay evidencia de que el

trauma prenatal es predictor de la violencia sólo en los niños criados en ambientes familiares inestables (Mednick y Kandel, 1988), sugiriendo que un ambiente familiar estable podría servir como factor protector de la influencia de estos traumas. Además, los traumas prenatales también predicen un mayor riesgo de hiperactividad, lo que en sí mismo es un factor de riesgo para la violencia, sugiriendo la existencia de diversos caminos para llegar a la conducta violenta después de haber padecido traumas prenatales. Se debe destacar que los traumas prenatales y las complicaciones en el parto están relacionados con el comportamiento violento posterior, pero no así con la conducta criminal no violenta (Mednick y Kandel, 1988), sugiriendo que podría producirse daños sobre los mecanismos cerebrales que inhiben la conducta violenta de forma específica (Reiss y Roth, 1993). No obstante, debemos resaltar que Denno (1990) no encontró que las complicaciones durante el embarazo y el parto fueran capaces de predecir arrestos por violencia hasta los 22 años, como tampoco se encontró en el estudio de Cambridge (Farrington, 1997b). Varios estudios han mostrado que la influencia de haber padecido complicaciones en el parto sobre la conducta antisocial futura dependerá de la presencia de otros factores de riesgo de carácter psicosocial. Así, Raine, Brennan y Mednick (1994) encontraron como las complicaciones en el parto interactuaban con el rechazo materno durante el primer año de vida en la predicción de la delincuencia a los 18 años. Estos mismos autores, tras realizar un seguimiento de los chicos, encontraron que la influencia de dicha asociación de factores apareció sólo para la delincuencia de tipo violento (Raine, Brennan y Mednick, 1997). Piquero y Tibbetts (1999) en su estudio longitudinal encontró que aquellos sujetos que habían tenido complicaciones pre/perinatales como un entorno familiar desfavorable tenían mayor probabilidad de acabar siendo delincuentes violentos a la edad adulta. De modo similar,

complicaciones durante el embarazo junto con malas prácticas de crianza (Hodgins, Kratzer y McNeil, 2001) o inestabilidad familiar (Arsenault, Tremblay, Boulerice y Saucier, 2002) también predecían mayor violencia adulta.

Por tanto, las complicaciones en el parto, tales como la privación del oxígeno, la extracción con fórceps y la preeclampsia, pueden contribuir a provocar daño cerebral y ser una de las causas tempranas que se dan en niños y adultos antisociales. Aun así, puede que las complicaciones en el parto no predispongan al delito por sí mismas, sino que requieran la presencia de circunstancias ambientales negativas para desencadenar la violencia posterior (Raine y Chi, 2004).

C) Factores Sociológicos

En el siglo XIX ocurre un desarrollo importante del primigenio pensamiento sociológico y criminal sobresaliendo Emile Durkheim (1858-1917). Para diversos intérpretes de este sociólogo francés, lo característico de su pensamiento fue el rechazo al individualismo analítico y al pensamiento idealista, que lo acercaba a la concepción positivista; sin embargo, en contraposición con ellos, Durkheim afirmaba que la sociedad no estaba conformada por individuos iguales ante la ley, planteando más bien la desigualdad, negando asimismo la validez de la tesis del contrato social asumido por el positivismo criminológico.

✓ **Grado de Instrucción**

El colegio es otro órgano de socialización prioritario, entre cuyas funciones no sólo se encuentra la formación para un funcionamiento socialmente adaptado sino que facilita las primeras interacciones con los iguales y figuras de autoridad distintas a las familiares y la consecución de sus primeros logros socialmente reconocidos. El rendimiento académico, el bajo interés en la educación y la baja calidad de la escuela son indicadores de diferentes constructos relacionados con la escolarización. Se han postulado diversos mecanismos a través de los cuales los factores escolares influyen en el comportamiento antisocial y violento (véase resumen Tabla 3.6.).

En líneas generales, los factores escolares se han mostrado consistentemente más protectores que los factores familiares. Así, Crosnoe et al. (2002) encontraron que al apego hacia los profesores, los logros académicos, la orientación hacia la escuela, la supervisión de los padres, el vínculo con los padres y la organización familiar, son factores de protección frente al desarrollo de conductas violentas.

✓ **Conocimiento de la ley del Femicidio**

Criminalidad y delito

La distinción entre criminalidad (conjunto de todas las acciones u omisiones punibles dentro de un determinado ámbito temporal y espacial) y delito (comportamiento punible de una determinada persona) es razonable desde un punto de vista conceptual, pero de limitado valor práctico.

Lo que, en el fondo, viene a poner de relieve es que la conducta criminal como objeto del Derecho penal es tanto un fenómeno social (criminalidad) como uno individual (delito), para cuya descripción y

explicación son competentes tanto las ciencias sociales como las humanas. La distinción entre criminalidad y delito puede indicar que la criminalidad estadísticamente es la suma de todos los delitos, pero también que en su génesis es algo diferente: que en el origen y evolución de la criminalidad inciden más factores e incluso distintos (históricos, culturales, sociológicos, económicos, etc.) que en el delito entendido como conducta individual.

Pero ni la criminalidad se puede explicar estrictamente desde el punto de vista de las ciencias sociales, ni el delito exclusivamente desde la óptica de las ciencias humanas. Desde hace tiempo, hay teorías socio-lógicas sobre el delito e incluso alguna vez han sido absolutamente dominantes (así, por ej., el “broken home”); del mismo modo que son ya antiguos y todavía existen intentos de explicar las causas de la criminalidad con criterios sacados de las ciencias humanas (biología, psicología individual).

✓ **Socialización**

La socialización se puede describir desde dos puntos de vista: objetivamente; a partir del influjo que la sociedad ejerce en el individuo; en cuanto proceso que moldea al sujeto y lo adapta a las condiciones de una sociedad determinada, y subjetivamente; a partir de la respuesta o reacción del individuo a la sociedad.

La socialización es vista por los sociólogos como el proceso mediante el cual se inculca la cultura a los miembros de la sociedad, a través de él, la cultura se va transmitiendo de generación en generación, los individuos aprenden conocimientos específicos, desarrollan sus potencialidades y habilidades necesarias para la participación adecuada en la vida social y se adaptan a las formas de

comportamiento organizado característico de su sociedad.

1. Según DURKHEIM:

- Los hechos sociales son exteriores al individuo.
- Hecho social: modo de actuar, pensar y sentir, exteriores al individuo, y que poseen un poder de coerción en virtud del cual se lo imponen.
- La educación cumple la función de integrar a los miembros de una sociedad por medio de pautas de comportamiento comunes, a las que no podría haber accedido de forma espontánea.
- La finalidad de la sociedad es crear miembros a su imagen.
- El individuo es un producto de la sociedad.

2. Según WEBER:

- La sociedad no puede existir sin la acción de los individuos.
 - El punto de partida de los hechos sociales son las acciones de los individuos.
 - Acción social: toda acción orientada en un sentido, el cual está referido a las acciones de los otros.
 - Relaciones sociales: acciones sociales recíprocas.
 - La sociedad son los sujetos actuantes en interacción.
- ❖ Desde el punto de vista de la sociedad, este proceso se desarrolla a partir de la participación activa de las personas en una red de

relaciones sociales. La naturaleza de esas relaciones, sociológicamente hablando, se expresa en dos elementos que son las dos caras de una misma medalla: el desempeño de roles que, a su vez, da acceso a una determinada posición o situación dentro de un grupo, denomina status. Y es precisamente aprendiendo a desempeñar los roles que la persona se socializa. Obviamente, a lo largo de su vida, la persona se involucra en una gran cantidad de relaciones sociales lo que significa que desempeña múltiples roles: será hijo, hermano, amigo, familiar, alumno, miembro de clubes, trabajador, cónyuge, y padre a su vez, etc, etc. Y el aprendizaje de cada uno de esos roles le va a permitir internalizar los valores y las normas de la sociedad. Porque cada cultura, a su vez, va cristalizando formas típicas, propias de esa cultura, que definen cómo en esa cultura determinada se aceptará que las personas desempeñen esos roles; estamos hablando, en síntesis, de una serie de deberes que la persona debe cumplir para ser aceptada y reconocida como miembros de la sociedad. Y como contrapartida del desempeño de cada rol, la sociedad asigna o reconoce al individuo una posición o status que a su vez le abre ciertos derechos. Deberes y derechos, ya sean formales o informales, serán, en suma, los que moldearán el comportamiento de las personas a través de este proceso que llamamos socialización.

❖ **Femicidio**

❖ **Femicidio íntimo**

El Femicidio íntimo es el asesinato de una mujer, por un hombre con el cual la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines. Carcedo y Sagot (1990-1999). En muchos de los casos registrados en los informes nacionales, el Femicidio ha tenido como antecedente episodios de violencia intrafamiliar, incluso antes de la unión de la pareja con noviazgos violentos, dichas muertes han sido desvalorizadas y en muchos casos no tomadas en

cuenta por las autoridades judiciales, quedando la mayor parte de las veces en la impunidad.

✓ **Violencia física**

Es el acto por medio del cual se forza la integridad de la persona, con el ánimo de causar daño físico o moral, la utilización de la fuerza con el claro objetivo de causar lesiones en la víctima

Este tipo de violencia o intimidación ejercida por el agresor revisten a no dudarle un carácter particularmente degradante o vejatorio para la víctima, ya que no solo es el hecho físico de la agresión mediante golpes o puntapiés, sino también mediante la utilización de cuerpos duros, contundentes y peligrosos, con el ánimo expreso de causar daño en la integridad física, sino que también llega a generar un trauma en el ego, produciéndose un temor ante una nueva agresión por parte del agresor y/o agresores.

Existen circunstancias en las cuales la Ley puede aplicar la sanción, así por ejemplo:

- 1.- Si en dicha violencia física o agresión se hubiera utilizado armas de cualquier tipo, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida o salud, física o psíquica del lesionado.
- 2.- Si hubiera mediado ensañamiento o alevosía.
- 3.- Si la víctima fuere menor de edad o incapaz.
- 4.- Si la víctima fuere o hubiere sido esposa, o mujer que estuviere o hubiere estado ligada al autor (unión libre) por una análoga relación de afectividad, aún sin convivencia.

La violencia física, la utilización de la fuerza por parte del agresor determina que la víctima resulte con heridas, fracturas, lesiones leves o graves, dependiendo las circunstancias de los hechos.

✓ **Violencia sexual**

En este tema podemos hablar de una violencia más deplorable que puede existir en la mentalidad de hombre como tal, ya que no solo existe violencia física con la cual provoca un daño en la integridad física de la persona, sino que más del acto sexual, genera en la víctima un trauma psicológico.

Por ello la Ley considera que el que atentare contra la libertad sexual de otra persona con violencia o intimidación será castigado como responsable de agresión sexual.

La violencia sexual es el acto que se realiza contra la voluntad o sin consentimiento, de la víctima a la que se le doblega mediante el uso de la violencia física, o intimidación.

Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías la Ley también tiene dispuesta la responsabilidad penal correspondiente con prisión.

De la misma manera la aplicación de las disposiciones sancionadoras parten de la consideración de algunas circunstancias, así por ejemplo:

- 1.- Cuando los hechos se comentan por la actuación conjunta de dos o más personas.
- 2.- Cuando la víctima sea especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o situación, y en todo caso sea un menor de edad.
- 3.- Cuando para la ejecución del delito el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, descendiente o hermano por naturaleza o adopción, o afines con la víctima.
- 4.- Cuando el autor haga uso de armas u otros medios igualmente peligrosos que pudiera causar la muerte.

De otro lado en lo que respecta a la violencia o fuerza física la misma ha de ser siempre y en todo caso suficiente y eficaz para vencer la

resistencia de la víctima, como visualizamos este hecho mediante los golpes y maltratos.

Lo anteriormente citado según nuestra Legislación se la conoce como violación, de tal manera que se la definirá conforme al Código Penal Ecuatoriano de la siguiente manera:

*Art 512.- [Violación].- Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o, la introducción, por vía vaginal o anal, de los objetos, dedos u órganos distintos del miembro viril, a una persona de cualquier sexo, en los siguientes casos:

1. Cuando la víctima fuere menor de catorce años;
2. Cuando la persona ofendida se hallare privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistirse; y,
3. Cuando se usare de violencia, amenaza o de intimidación.

✓ **Violencia psicológica**

No debe dejarse de lado que la violencia psicológica está muy ceñida a la intimidación o fuerza moral entendiéndose como bastante para infundir racionalmente un temor o un sufrimiento grave si no se accede a las pretensiones del sujeto activo, a través de la proliferación de frases de carácter intimidatorio.

Es la actividad orientada a desestabilizar emocionalmente a una persona, afectando su tranquilidad emocional, resultado del cual es el desequilibrio, y la desesperación al momento de centrar una actividad.

No hay duda que la reiterada conducta del insulto y la expresión amenazante haya o no circunstancias que permitan afirmar el anuncio de un mal emocional constituyéndose de esta manera una violencia psíquica que directamente afecta a la dignidad de la

persona que las recibe, así como al derecho a la paz individual o familiar.

Este tipo de violencia es un menoscabo maltratando de palabra mediante palabras o epítetos soeces, vulgares, denigrantes, afectando a la reputación y buen nombre, para lo cual el agresor de vale o utiliza toda clase de medios que no causan daños físicos, pero sí afectan a la personalidad, mediante ofensas, llamadas telefónica, difundiendo falsos criterios de personalidad de la víctima., que en todo caso llegaríamos al tema de las injurias sean calumniosas, graves conforme a la ley.

2.3 Definición de términos básicos

- **Conducta criminal**

Es una conducta antisocial que abarca un amplio rango de actos y actividades que infringen reglas y expectativas sociales, muchas de ellas reflejan acciones contra el entorno, personas y propiedades.

- **Feminicidio**

El Feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres. El Feminicidio son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres; y por el sexismo, porque los varones que las asesinan sienten que son superiores a las mujeres y que tienen derecho de terminar con sus vidas; o por la suposición de propiedad sobre las mujeres (OCNF 2009:11)

- **Trastorno hereditario**

Es una enfermedad causada por las anomalías en los genes o cromosomas.

- **Violencia Física**

Implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jalones, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos.

- **Violencia Sexual**

Se refiere en primera instancia a la violación, pero también incluye la burla, la humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. Además, está la celotipia y todo tipo de acciones, chantajes, manipulaciones o

amenazas para lograr actos o prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor.

Las relaciones sexuales frente a terceros y la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona también se consideran formas de abuso sexual, que al igual que las demás, buscan el control, la manipulación y el dominio del otro.

- **Violencia Psicológica**

Es una forma de maltrato que se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción. Con estas conductas el agresor pretende controlar al otro provocándole sentimientos de devaluación, inseguridad, minusvalía, dependencia, y baja autoestima. Esta forma de violencia es más difícil de detectar que la violencia física pero puede llegar a ser muy perjudicial porque además de que es progresiva, en ocasiones logra causar daños irreversibles en la personalidad del agredido.

CAPITULO III: PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

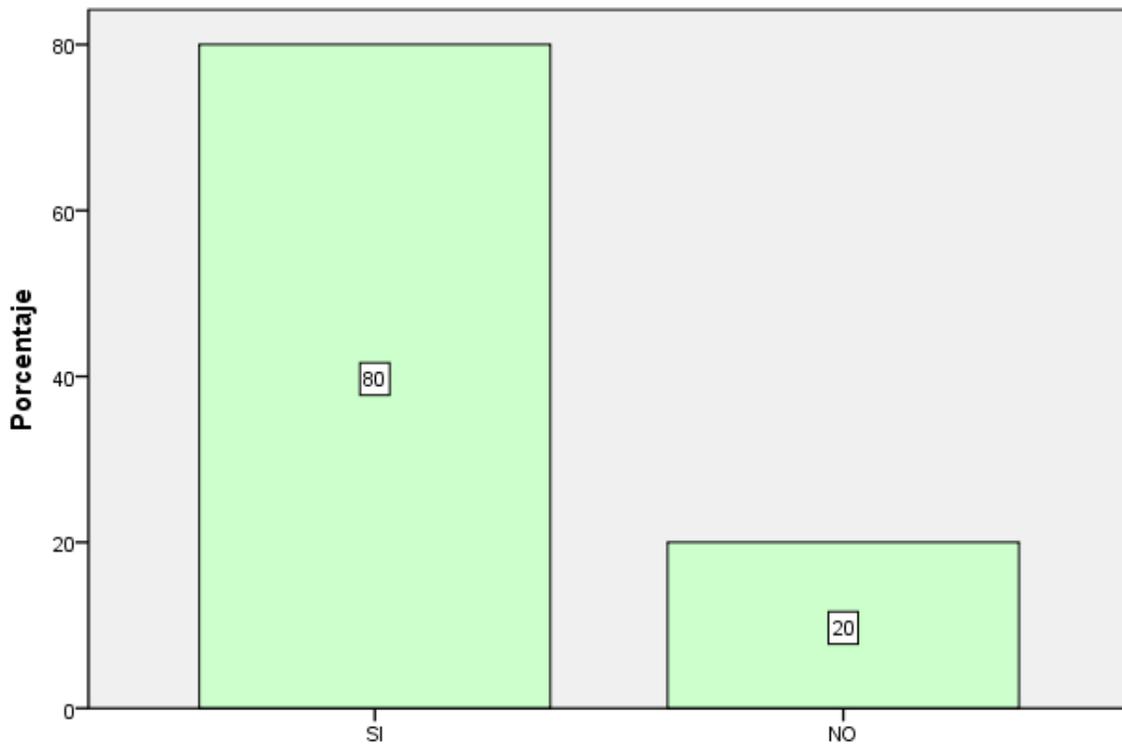
3.1 Análisis de Tablas y Gráficos

Tabla y Gráfico N° 1

¿La persona con trastorno hereditario tiene una influencia negativa en su conducta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	20	80,0	80,0	80,0
	NO	5	20,0	20,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿La persona con trastorno hereditario tiene una influencia negativa en su conducta?



¿La persona con trastorno hereditario tiene una influencia negativa en su conducta?

Fuente: propia

Interpretación:

Se concluye en la presente que se contestó frente a la pregunta: **¿La persona con trastorno hereditario tiene una influencia negativa en su conducta?**, a lo cual la respuesta fue: Si un 80% y No un 20%.

Análisis:

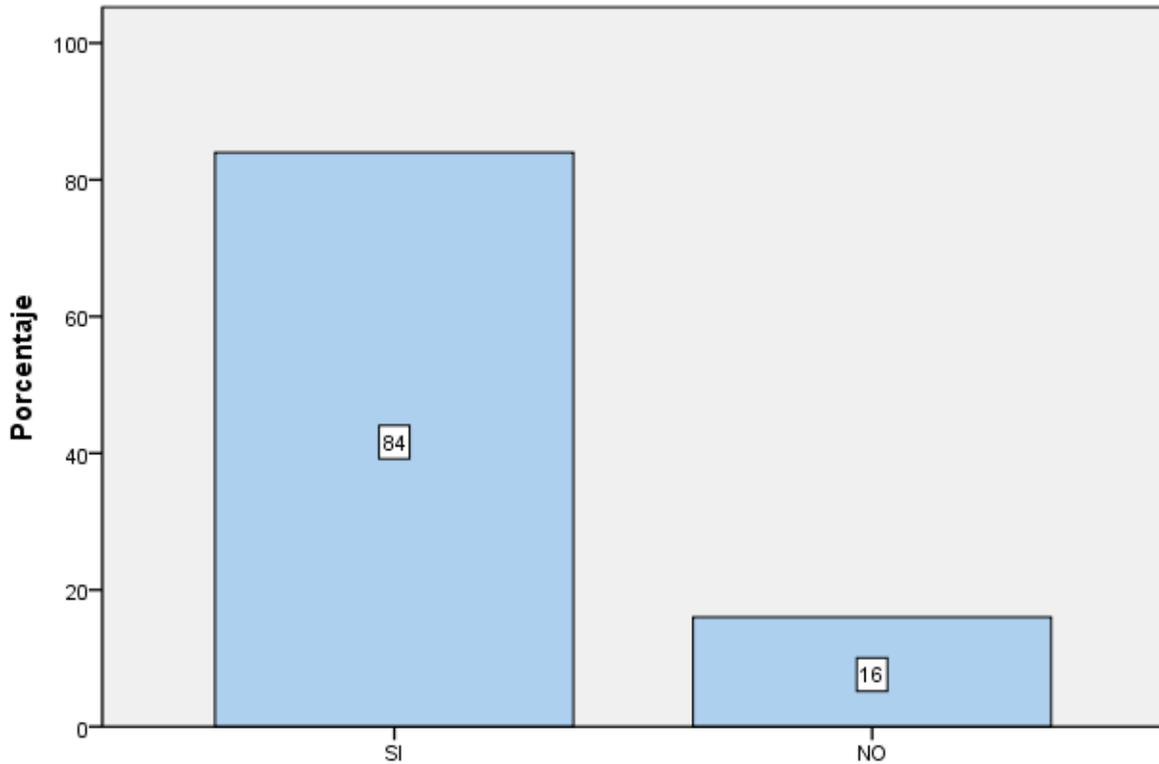
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran importante el trastorno psicológico en la conducta del agente en lo referente al delito del Femicidio; esto con respecto a una proporción minoritaria en la cual se ponen de acuerdo en la no importancia de la conducta del victimario.

Tabla y Gráfico N° 2

¿La mayoría de personas con trastornos hereditarios son propensas a conductas criminales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	21	84,0	84,0	84,0
	NO	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿La mayoría de personas con trastornos hereditarios son propensas a conductas criminales?



¿La mayoría de personas con trastornos hereditarios son propensas a conductas criminales?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población en el cuestionario se le preguntó: **¿La mayoría de personas con trastornos hereditarios son propensas a conductas criminales?**, a lo que respondieron Si un 84% y No un 16%.

Análisis:

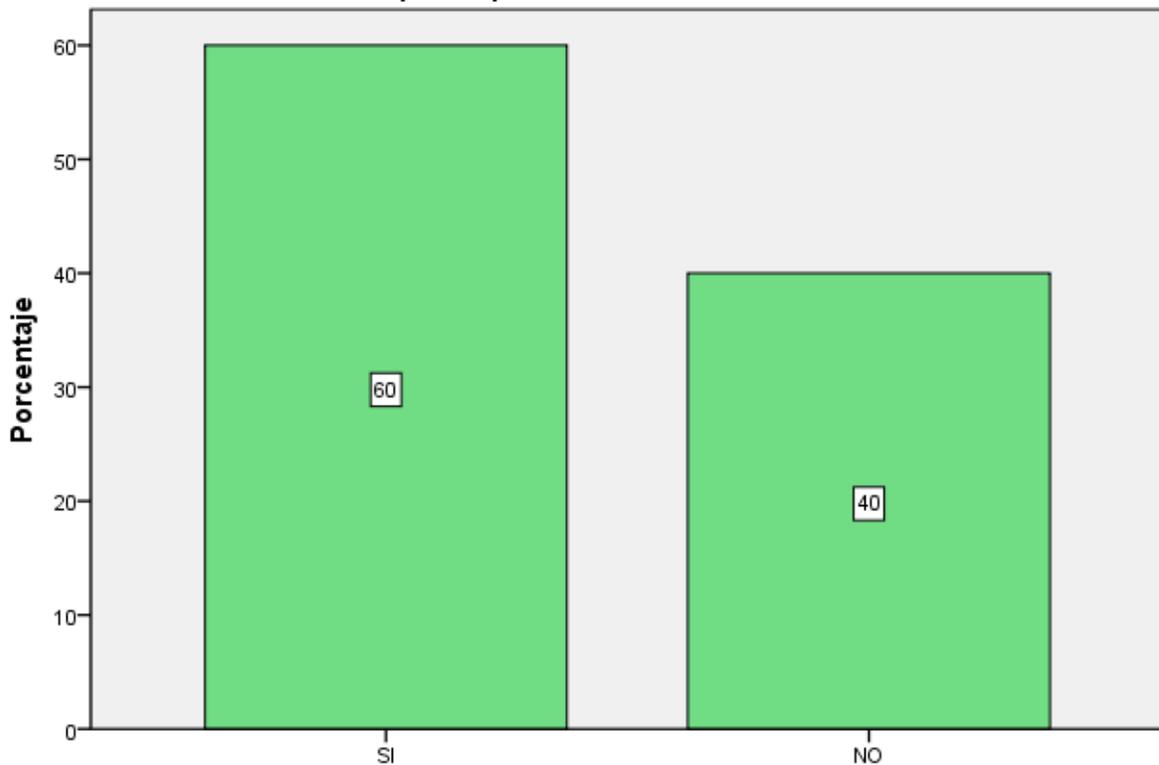
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran importante el trastorno hereditarios en la conducta del victimario en lo referente al delito del Femicidio; esto con respecto a una proporción minoritaria en la cual se ponen de acuerdo en la no importancia de la conducta del causante de este ilícito penal.

Tabla y Gráfico N° 3

¿Los menores que viven con uno o ambos padres delincuentes tiene predisposición criminal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	15	60,0	60,0	60,0
	NO	10	40,0	40,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Los menores que viven con uno o ambos padres delincuentes tiene predisposición criminal?



¿Los menores que viven con uno o ambos padres delincuentes tiene predisposición criminal?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población en el cuestionario se le pregunto: **¿Los menores que viven con uno o ambos padres delincuentes tiene predisposición criminal?**, a lo que respondieron Si un 60% y No un 40%

Análisis:

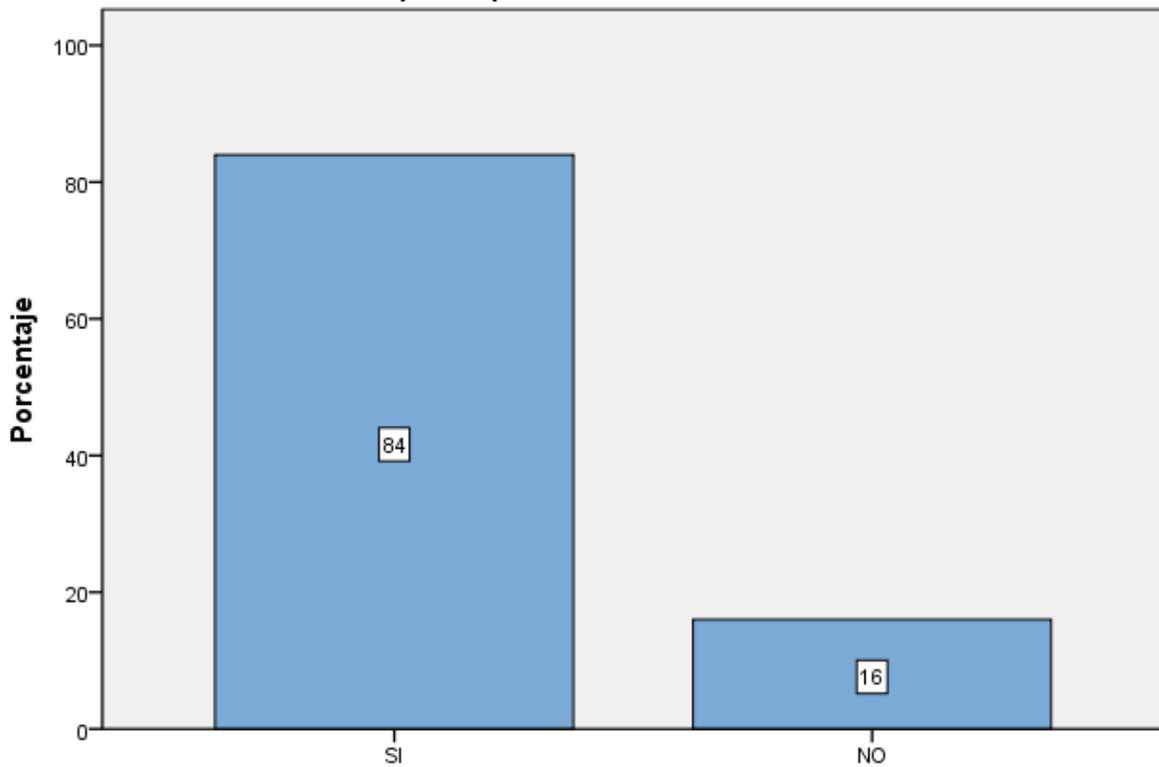
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran importante en un gran porcentaje la predisposición criminal de los menores que viven con familiares cercanos: esto con respecto a una proporción casi equitativa en la cual se ponen de acuerdo en la que no creen que sea significativo la predisposición criminal.

Tabla y Gráfico N° 4

¿ Tiene la persona más probabilidad al estar rodeado de criminales de tener una predisposición criminal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	21	84,0	84,0	84,0
	NO	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Estar rodeado de criminales tiene la persona más probabilidad de tener una predisposición criminal?



¿Estar rodeado de criminales tiene la persona más probabilidad de tener una predisposición criminal?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población en el cuestionario se le pregunto: **¿Tiene la persona más probabilidad al estar rodeado de criminales de tener una predisposición criminal?**, a lo que respondieron Si un 84% y No un 16%

Análisis:

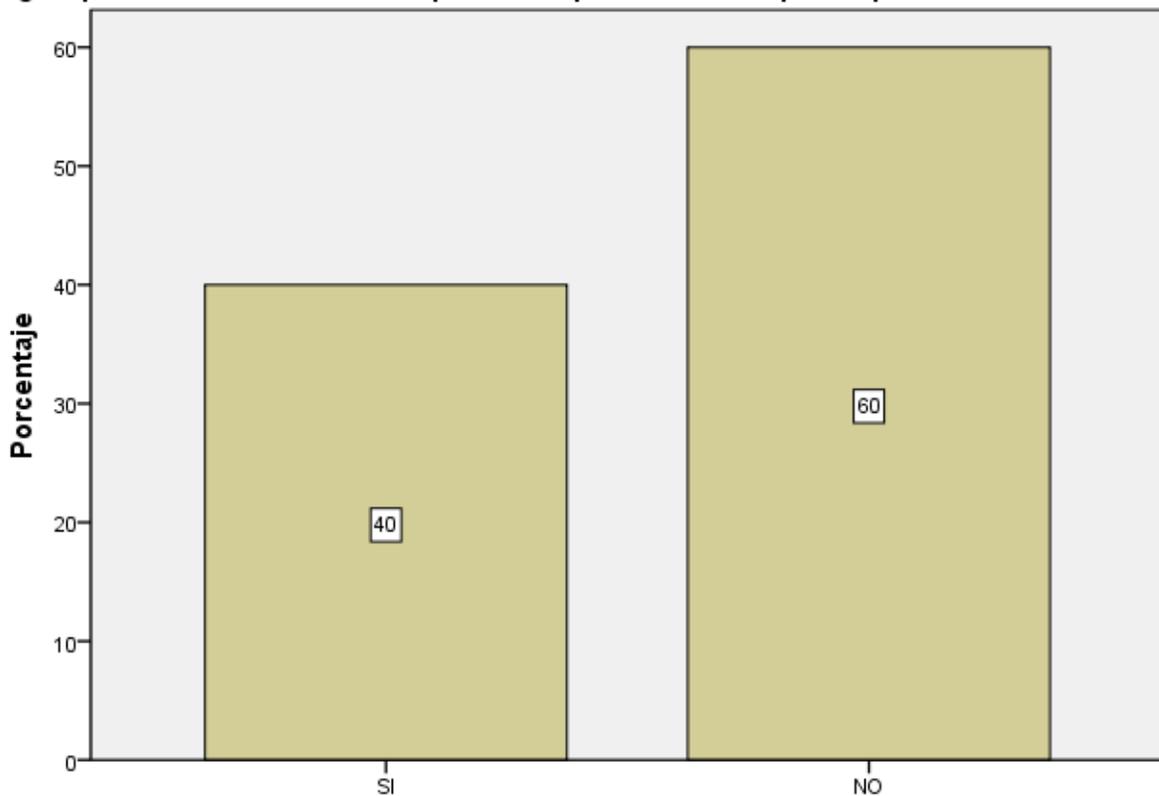
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran importante la predisposición criminal en cuanto al entorno; esto dista mucho con la pregunta anterior pues existe un poco de control cuando se trata de la familia ; pero en este caso es un casi aplastante resultado, esto frente a una minoría en la cual no creen en la predisposición en el factor externo.

Tabla y Gráfico N°5

¿Se puede determinar a tiempo si una persona tiene predisposición criminal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	10	40,0	40,0	40,0
	NO	15	60,0	60,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Se puede determinar a tiempo si una persona tiene predisposición criminal?



¿Se puede determinar a tiempo si una persona tiene predisposición criminal?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto: **¿Se puede determinar a tiempo si una persona tiene predisposición criminal?** a lo que respondieron Si un 40% y No un 60%.

Análisis:

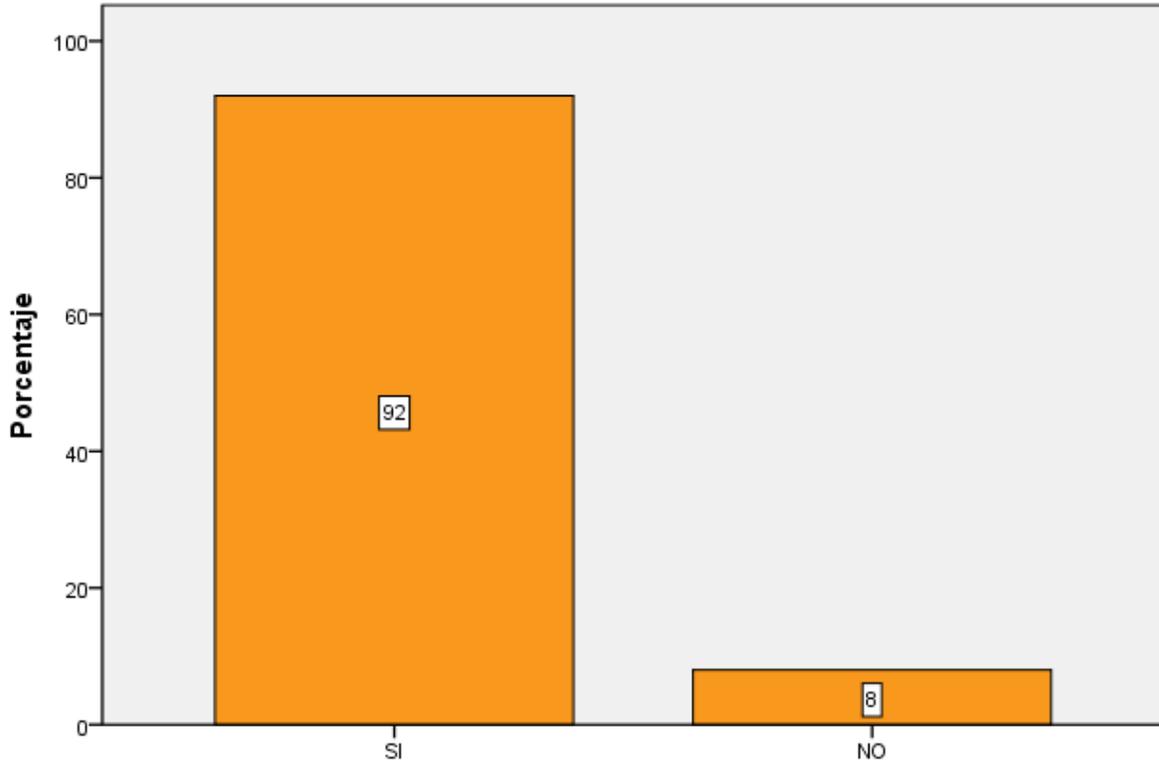
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses en un porcentaje casi medio, si consideran que frente a este tipo de conducta se puede pre visualizar si una persona podría ser presa fácil de este tipo de guía; podría darse en cuanto a exámenes o cualquier otro medio que sirva para determinar este tipo de ruta a seguir por parte del agente; sin embargo un amplio sector no considera este factor como determinante en el futuro obrar del agente.

Tabla y Gráfico N°6

¿Cree usted que la mayoría de personas con antecedentes criminales cometen actos delictivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	23	92,0	92,0	92,0
	NO	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Cree usted que la mayoría de personas con antecedentes criminales cometen actos delictivos?



¿Cree usted que la mayoría de personas con antecedentes criminales cometen actos delictivos?

Fuente propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto: **¿Cree usted que la mayoría de personas con antecedentes criminales cometen actos delictivos?** a lo que respondieron Si un 92% y No un 8%

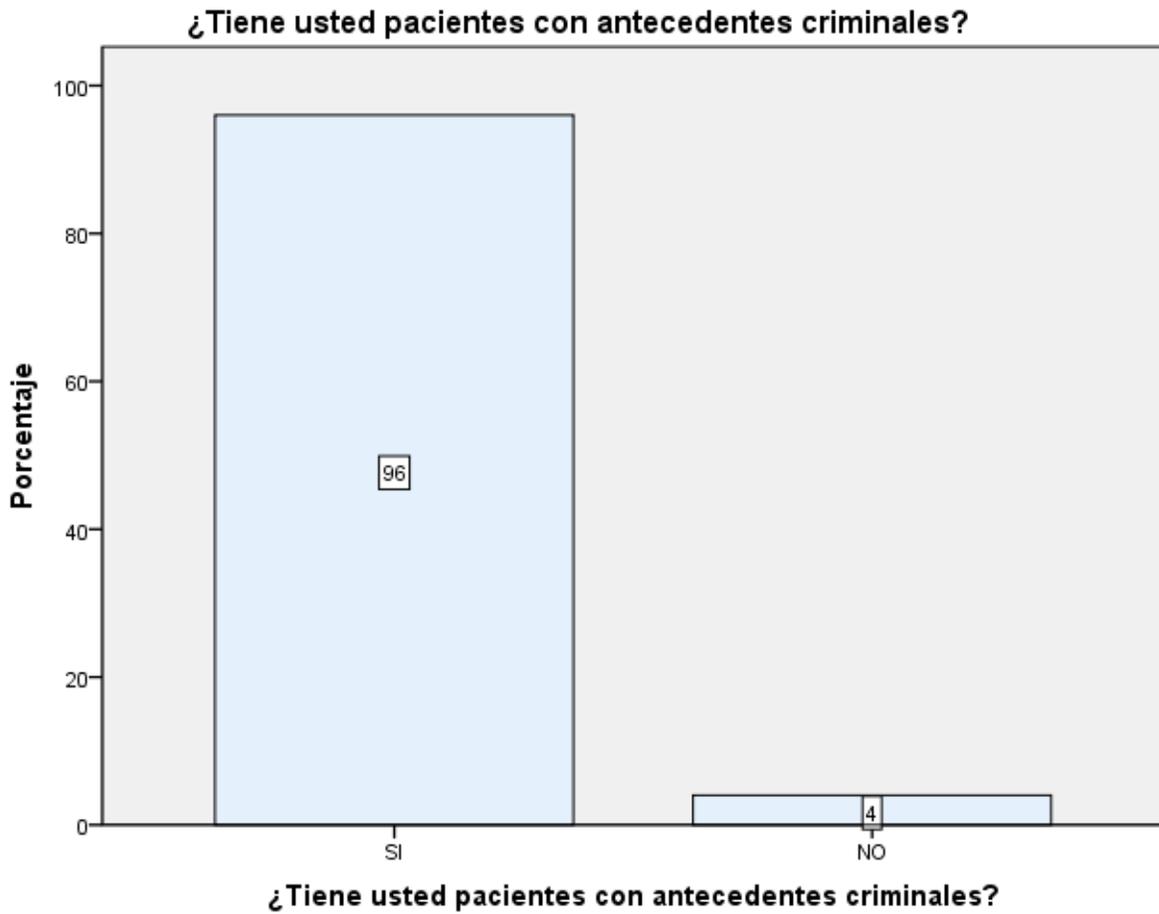
Análisis:

De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran que la mayoría de delincuentes por la misma idiosincrasia de su persona son propensas a manifestar su conducta, esto porque ya tienen un modus operandi, un comportamiento aprendido con anterioridad; que los ha llevado en muchos casos a ser reincidentes; esto se condice a una mínima (casi imperceptible) proporción en la cual no están de acuerdo en cuanto a sus antecedentes delictivos.

Tabla y Gráfico N° 7

¿Tiene usted pacientes con antecedentes criminales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	24	96,0	96,0	96,0
	NO	1	4,0	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	



Fuente propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto: **¿ Tiene usted pacientes con antecedentes criminales??** a lo que respondieron Si un 96% y No un 4%.

Análisis:

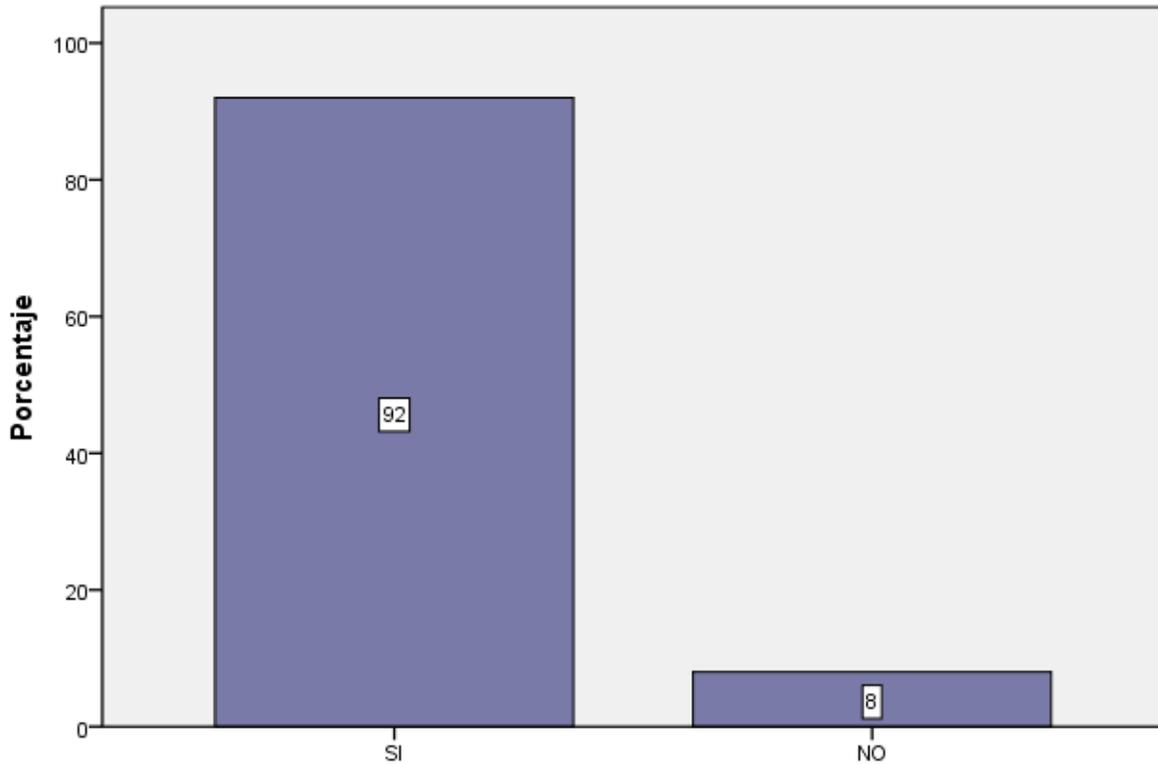
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran importante el trastorno psicológico en la conducta del agente en lo referente al delito del Femicidio; esto con respecto a una proporción minoritaria en la cual se ponen de acuerdo en la no importancia de la conducta del victimario.

Tabla y Gráfico N° 8

¿Conoce usted de personas que han recibido paradigmas negativos y fue determinante en su conducta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	23	92,0	92,0	92,0
	NO	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Conoce usted de personas que han recibido paradigmas negativos y fue determinante en su conducta?



¿Conoce usted de personas que han recibido paradigmas negativos y fue determinante en su conducta?

Fuente : propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto: **¿Conoce usted de personas que han recibido paradigmas negativos y fue determinante en su conducta?** a lo que respondieron Si un 92% y No un 8%.

Análisis:

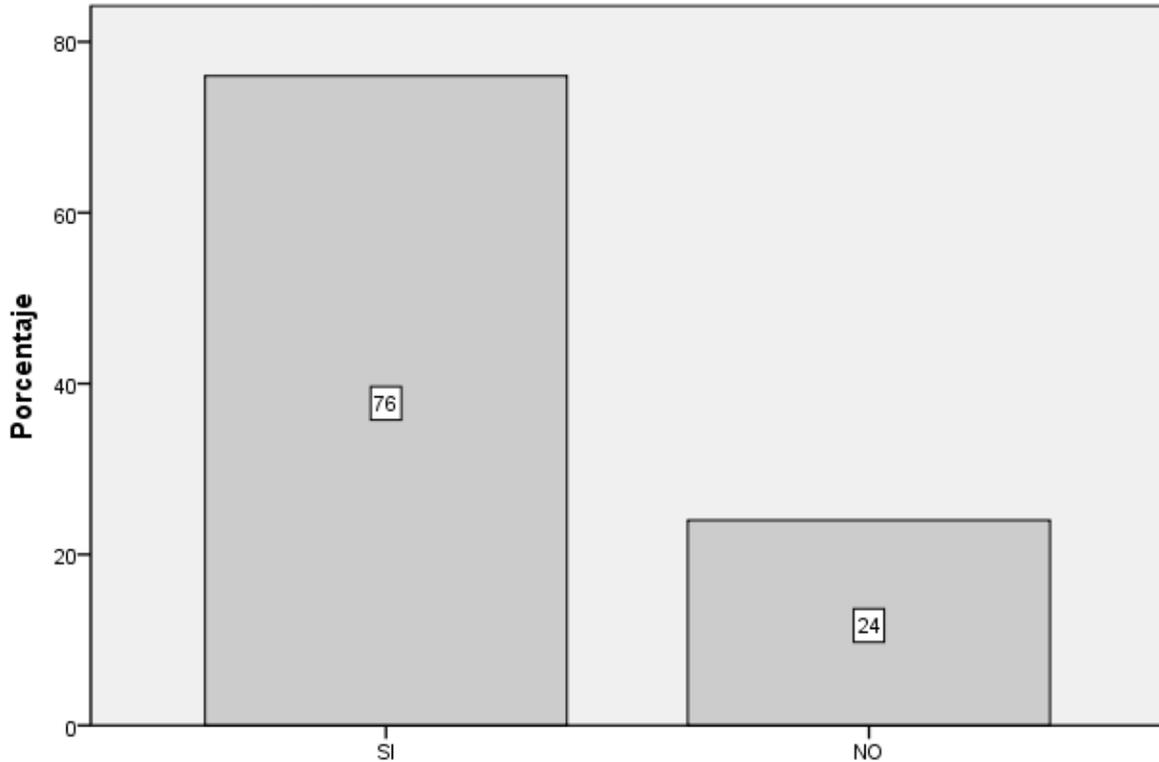
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran importante que los ejemplos recibidos básicamente en el entorno familiar o más cercano sean decisivos al momento de determinar la futura conducta del individuo por ello es casi unánime el porcentaje y siendo mínimo quienes opinan lo contrario.

Tabla y Gráfico N° 9

¿Sus pacientes mujeres han tenido en sus vidas paradigmas negativos para soportar conductas lesivas en su contra?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	19	76,0	76,0	76,0
	NO	6	24,0	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Sus pacientes mujeres han tenido en sus vidas paradigmas negativos para soportar conductas lesivas en su contra?



¿Sus pacientes mujeres han tenido en sus vidas paradigmas negativos para soportar conductas lesivas en su contra?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto: **¿Sus pacientes mujeres han tenido en sus vidas paradigmas negativos para soportar conductas lesivas en su contra?** a lo que respondieron Si un 76% y No un 24%.

Análisis:

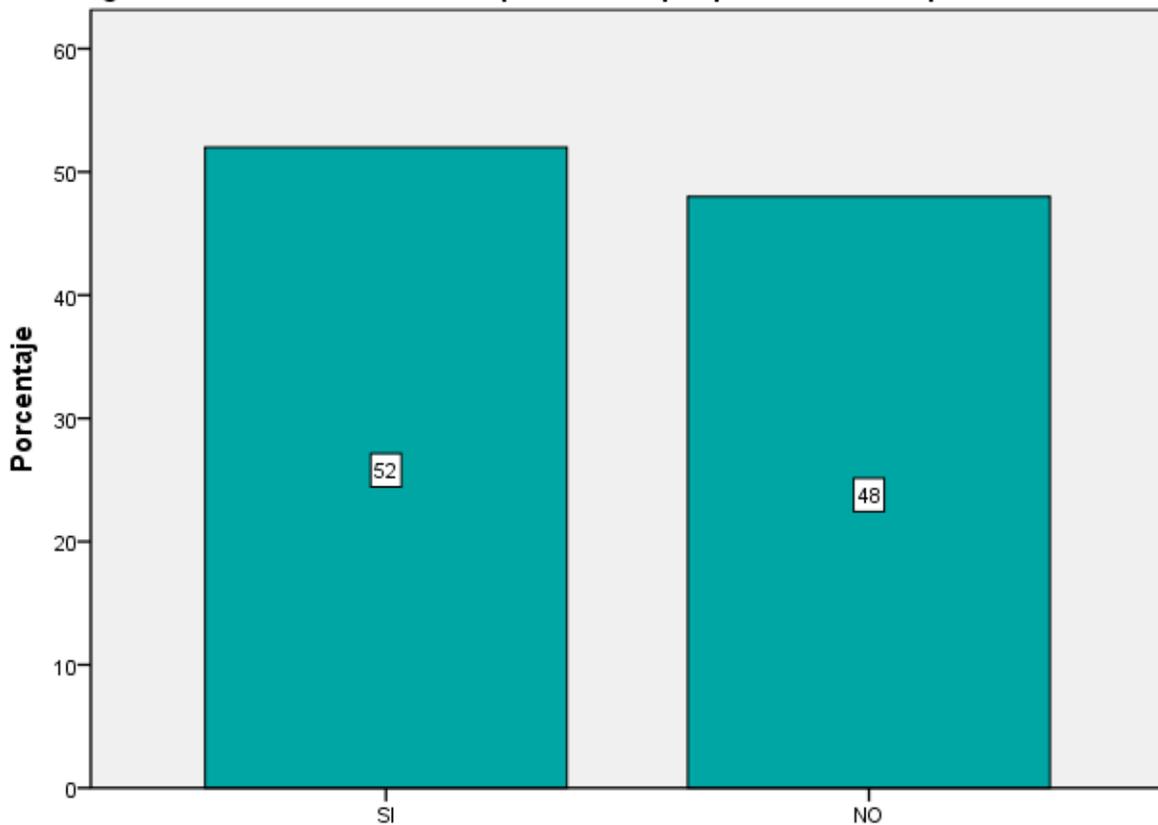
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran que muchas veces la mujer desde muy pequeña ha observado como sus padres se agredían físicamente y que a su vez estos se repetían para con ella o ellos en caso de que eran varios hermanos, ellos creen por lo tanto que su deber casi místico es soportar agresiones o cualquier tipo de conductas que sean lesivas en contra de ellas. Por supuesto que existe otro sector aunque sea menor creen lo contrario, pues consideran que este tipo de conductas no son suficientes pues a medida que crecen estas se disipan porque van a salir al mundo exterior y aprenderán a que lo antes visto no es lo correcto y adoptaran medidas que no signifiquen dolor o escarnio para con ellas.

Tabla y Gráfico N°10

¿En su tratamiento acuden pacientes que padecen de depresión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	13	52,0	52,0	52,0
	NO	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿En su tratamiento acuden pacientes que padecen de depresión?



¿En su tratamiento acuden pacientes que padecen de depresión?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto: **¿En su tratamiento acuden pacientes que padecen de depresión?** a lo que respondieron Si un 52% y No un 46%.

Análisis:

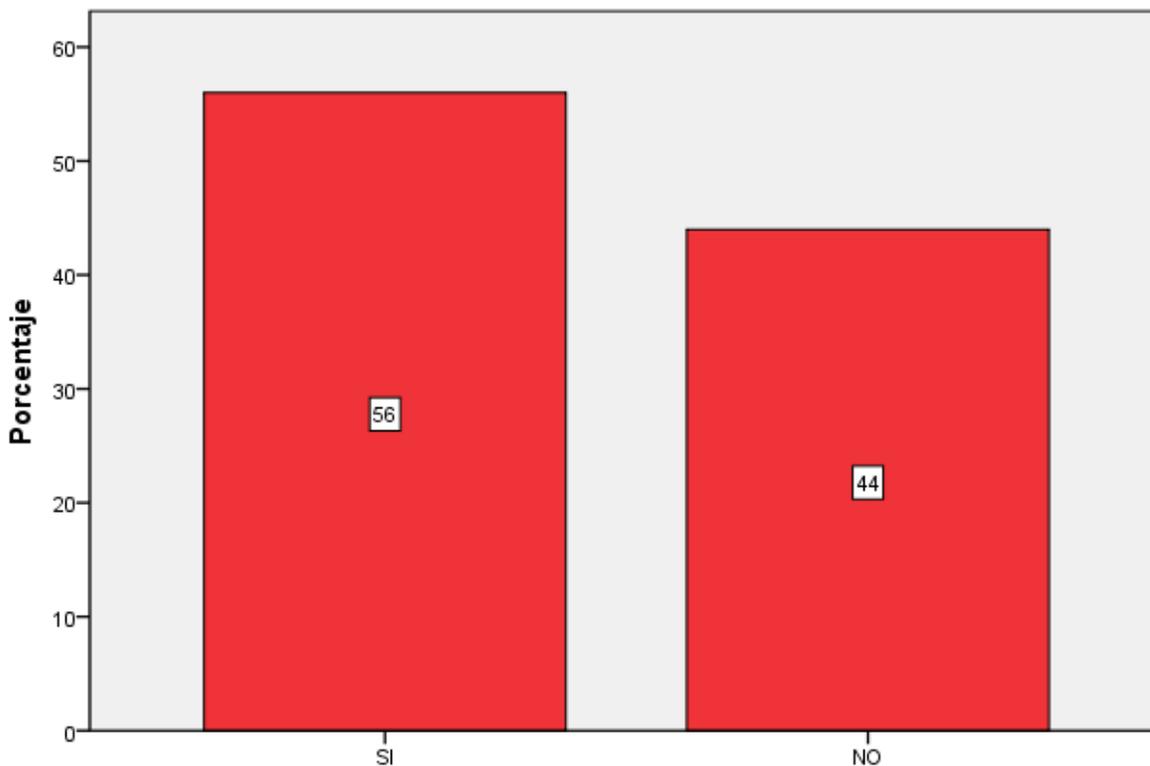
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses en un porcentaje casi empatados que los pacientes con depresión mujeres son pacientes asiduas a consulta o tratamiento posterior por los mismos; esto quiere decir sin embargo que las mujeres son susceptibles a las diversas formas en las que la vida misma las trata. Al igual que otro sector caso no tiene pacientes mujeres con este mal.

Tabla y Grafico N°11

¿Considera que la depresión en las mujeres mayormente es por conductas ofensivas en contra de ellas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	14	56,0	56,0	56,0
	NO	11	44,0	44,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Considera que la depresión en las mujeres mayormente es por conductas ofensivas en contra de ellas?



¿Considera que la depresión en las mujeres mayormente es por conductas ofensivas en contra de ellas?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto: **¿Considera que la depresión en las mujeres mayormente es por conductas ofensivas en contra de ellas?** a lo que respondieron Si un 56% y No un 44%.

Análisis:

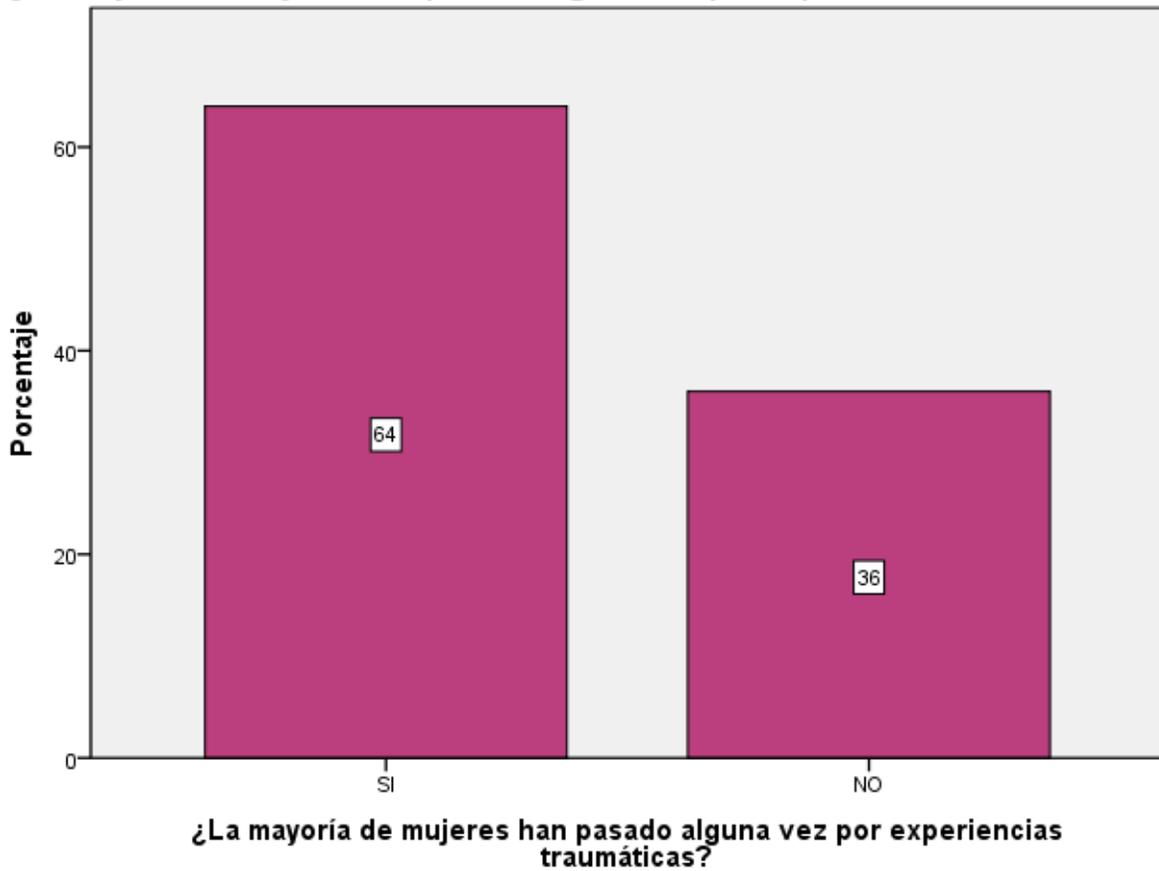
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran que las conductas ofensivas causan depresión en las mismas porque por su misma naturaleza son mucho más propensas a recibir y hacer suya una ofensa o cualquier otro tipo de menoscabo a su persona. Sin embargo una menor cantidad considera que las ofensas no son causa suficiente para desembocar en la depresión en ellas pues con un bien cuidado y recibiendo la terapia respectiva pueden salir victoriosas de tal situación.

Tabla y Grafico N°12

¿La mayoría de mujeres han pasado alguna vez por experiencias traumáticas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	16	64,0	64,0	64,0
	NO	9	36,0	36,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿La mayoría de mujeres han pasado alguna vez por experiencias traumáticas?



Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto:

¿La mayoría de mujeres han pasado alguna vez por experiencias traumáticas? a lo que respondieron Si un 64% y No un 36%.

Análisis:

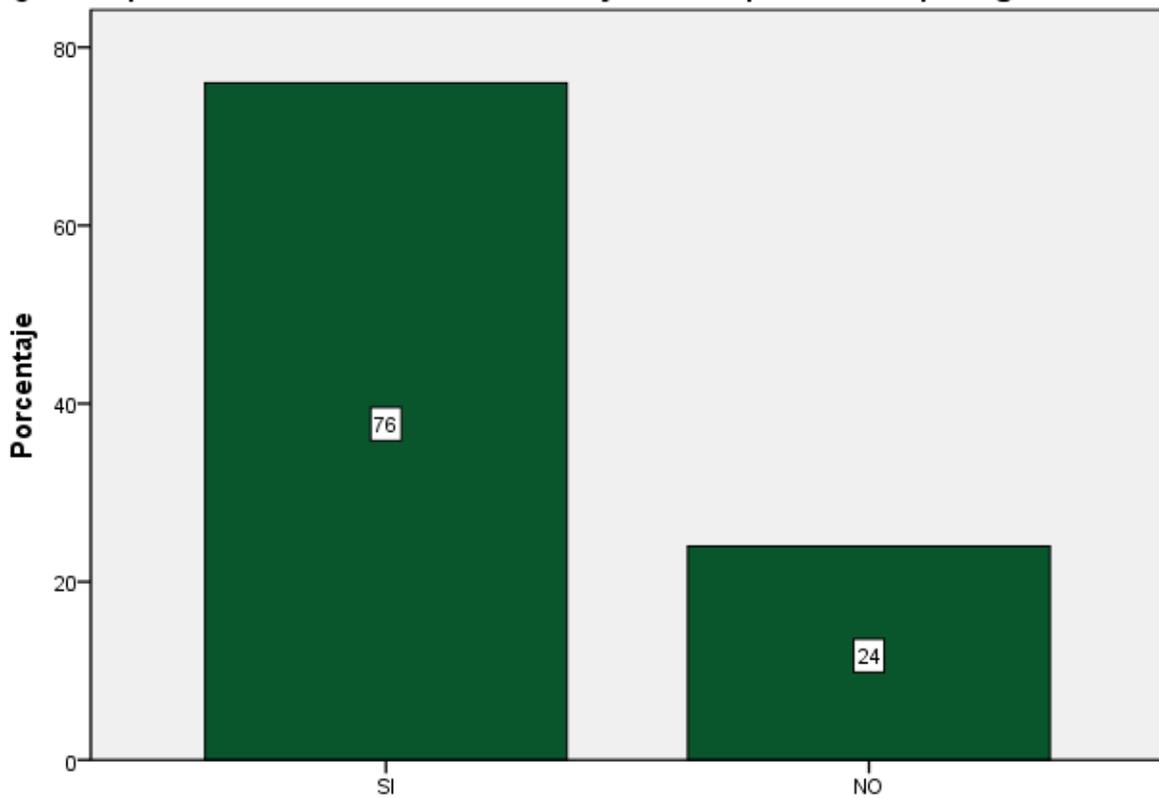
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran por su experiencia que las mujeres son víctimas constantes de violencia contra ellas por lo tanto las experiencias las experiencias traumáticas son muy fuertes y hacen imposibles su tratamiento o simplemente son muy largos los métodos a usar para su recuperación. Otro grupo considera que pueden ser superadas con un buen tratamiento psicológico y farmacológico.

Tabla y Grafico N°13

¿Las experiencias traumáticas de las mujeres son producidas por agresores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	19	76,0	76,0	76,0
	NO	6	24,0	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Las experiencias traumáticas de las mujeres son producidas por agresores?



¿Las experiencias traumáticas de las mujeres son producidas por agresores?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Las experiencias traumáticas de las mujeres son producidas por agresores?** a lo que respondieron Si un 76% y No un 24%.

Análisis:

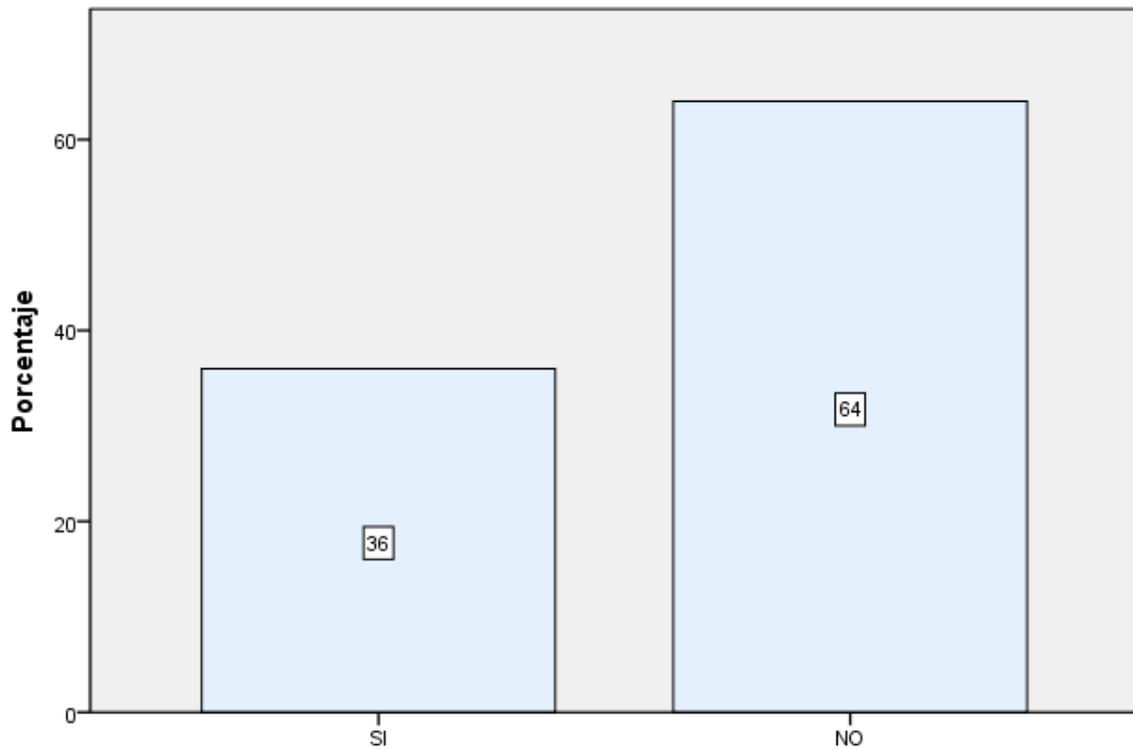
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran en su gran mayoría que los agresores producen experiencias traumáticas y más con ellos si se trata de su propio entorno familiar o amical. Un grado menor considera que no es frecuente o muchas veces casi nulo la asistencia de agresores asiduos pues las agresiones podrían venir de cualquier parte no siendo necesario de las personas físicas.

Tabla y Grafico N°14

¿Usted considera que el grado de instrucción del victimario sea concluyente en su conducta antisocial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	9	36,0	36,0	36,0
	NO	16	64,0	64,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Usted considera que el grado de instrucción del victimario sea concluyente en su conducta antisocial?



¿Usted considera que el grado de instrucción del victimario sea concluyente en su conducta antisocial?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Usted considera que el grado de instrucción del victimario sea concluyente en su conducta antisocial?** a lo que respondieron Si un 36% y No un 64%.

Análisis:

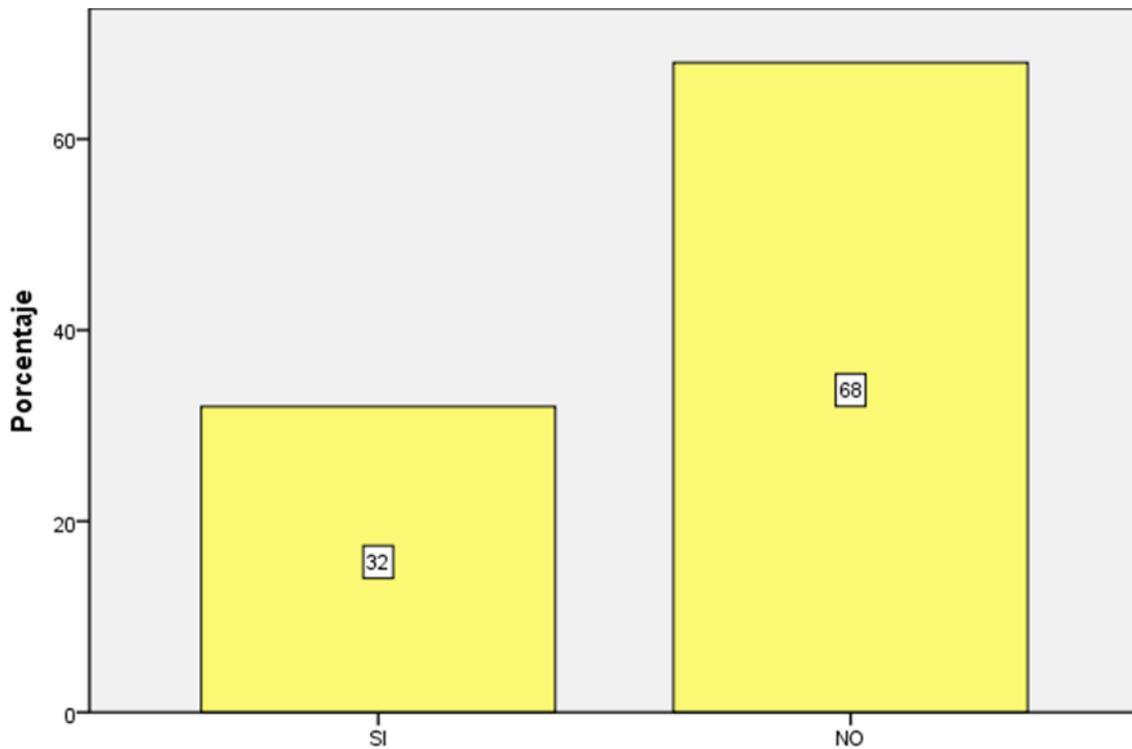
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran en un porcentaje bajo el grado de instrucción del victimario, no es tan marcado este análisis por el mismo tratamiento de la sociedad machista en la que vivimos. Por el contrario un rotundo y gran no piensa un porcentaje mucho mayor pues puede ser cualquier persona quien atente contra la integridad de la mujer, no es necesario ser victimario.

Tabla y Grafico N°15

¿Son la mayoría de victimas mujeres seleccionadas por su agresor dependiendo de su grado de instrucción?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	8	32,0	32,0	32,0
	NO	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Son la mayoría de victimas mujeres seleccionadas por su agresor dependiendo de su grado de instrucción?



¿Son la mayoría de victimas mujeres seleccionadas por su agresor dependiendo de su grado de instrucción?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Son la mayoría de víctimas mujeres seleccionadas por su agresor dependiendo de su grado de instrucción?** a lo que respondieron Si un 32% y No un 68%.

Análisis:

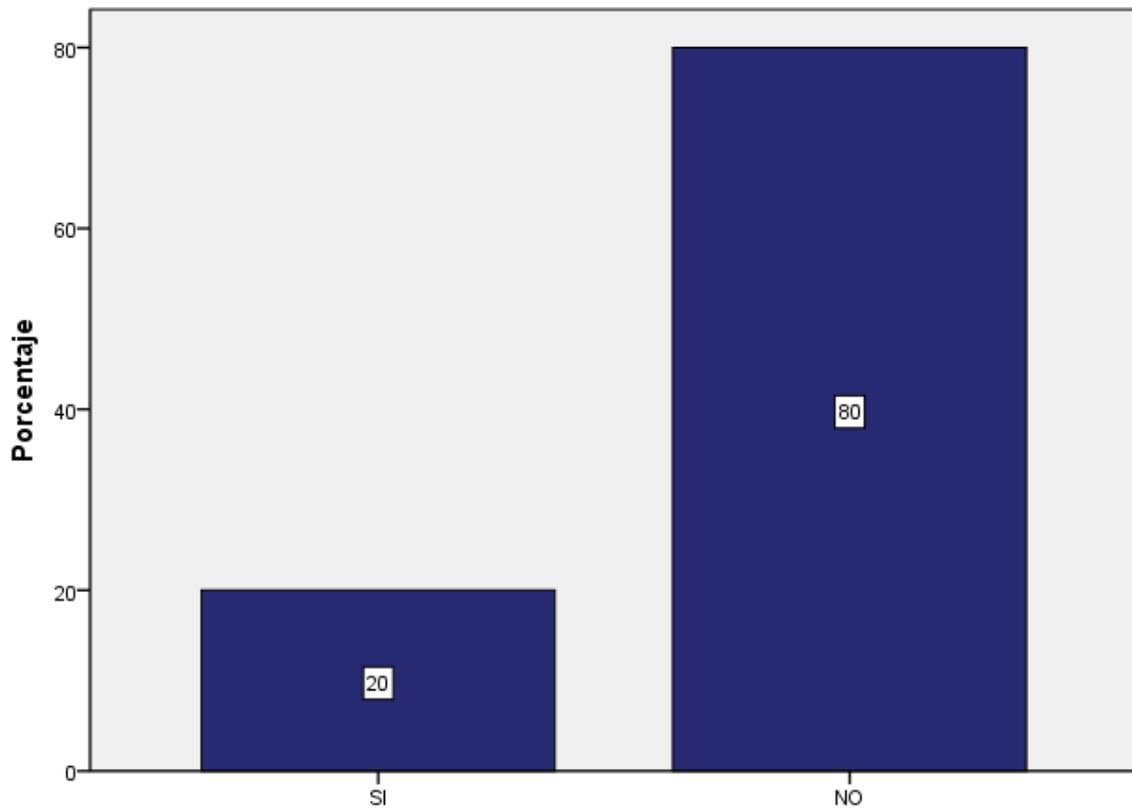
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran en un porcentaje bajo el grado de instrucción del victimario, no es tan marcado este análisis por el mismo tratamiento de la sociedad machista en la que vivimos. Por el contrario un rotundo y gran no piensa un porcentaje mucho mayor pues puede ser cualquier persona quien atente contra la integridad de la mujer, no es necesario ser victimario.

Tabla y Grafico N°16

¿Considera que la mujer no denuncia por poco conocimiento de la ley del Femicidio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	20,0	20,0	20,0
	NO	20	80,0	80,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Considera que la mujer no denuncia por poco conocimiento de la ley del Femicidio?



¿Considera que la mujer no denuncia por poco conocimiento de la ley del Femicidio?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Considera que la mujer no denuncia por poco conocimiento de la ley del Femicidio?** a lo que respondieron Si un 20% y No un 80%.

Análisis:

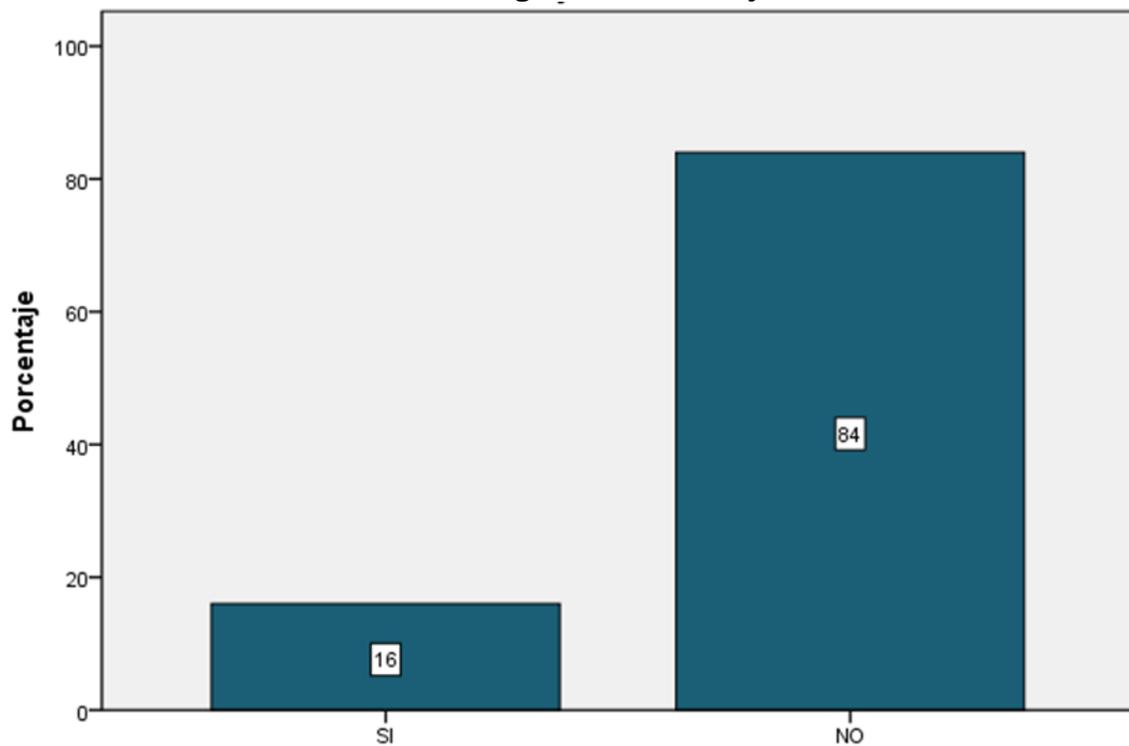
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran en un porcentaje menor que la mujer por poco difusión de la norma penal; específicamente del delito de Femicidio por el cual la mujer no denuncia; pues si supiera la protección del Estado para con ellas sería entonces otro el panorama; pues de esta manera se detendría el gran monto de víctimas. Otro grupo importante considera que la mujer si conoce de la ley sin embargo no hace denuncia alguna pues es cometida a agresiones o son parte de la cifra oscura del delito.

Tabla y Grafico N°17

¿Cree usted que el victimario si tuviera conocimiento de la ley del Femicidio agrediría a la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	4	16,0	16,0	16,0
	NO	21	84,0	84,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Cree usted que el victimario si tuviera conocimiento de la ley del Femicidio agrediría a la mujer?



¿Cree usted que el victimario si tuviera conocimiento de la ley del Femicidio agrediría a la mujer?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Cree usted que el victimario si tuviera conocimiento de la ley del Femicidio agrediría a la mujer?** a lo que respondieron Si un 16% y No un 84%.

Análisis:

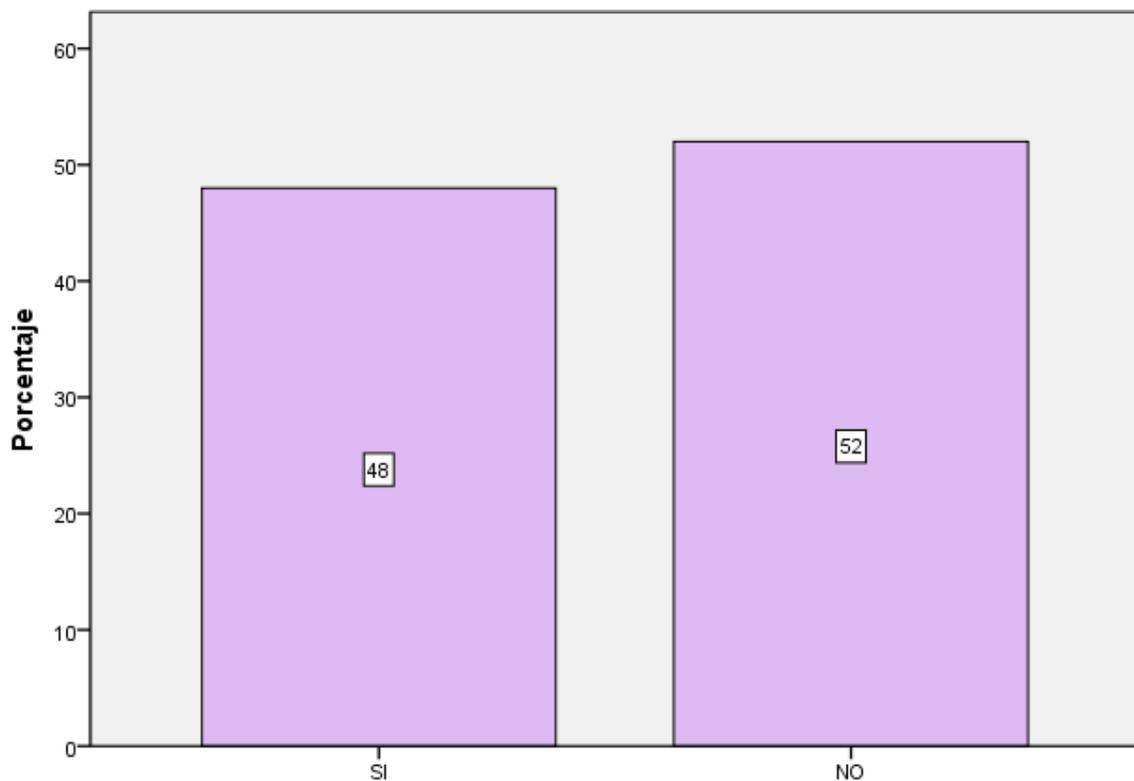
De la tabla observada, los psicólogos forenses cree en un nivel menor que sí; pues si el victimario conociera la ley y por consiguiente la penas impartidas por la ley serian estos los que no causarían tantos vejámenes en contra de la mujer. Otro grupo piensa lo contrario pues aducen que el victimario debido a su conducta criminal y desdén por la vida humana no le interesa las penas impuestas por la norma, muy por el contrario si conoce pero causa en este sujeto el afán del peligro y el juego a ser apresado.

Tabla y Grafico N°18

¿Cree usted que las relaciones fuera del núcleo familiar es determinante para la conducta delictiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	12	48,0	48,0	48,0
	NO	13	52,0	52,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Cree usted que las relaciones fuera del núcleo familiar es determinante para la conducta delictiva?



¿Cree usted que las relaciones fuera del núcleo familiar es determinante para la conducta delictiva?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Cree usted que las relaciones fuera del núcleo familiar es determinante para la conducta delictiva?** a lo que respondieron Si un 48% y No un 52%.

Análisis:

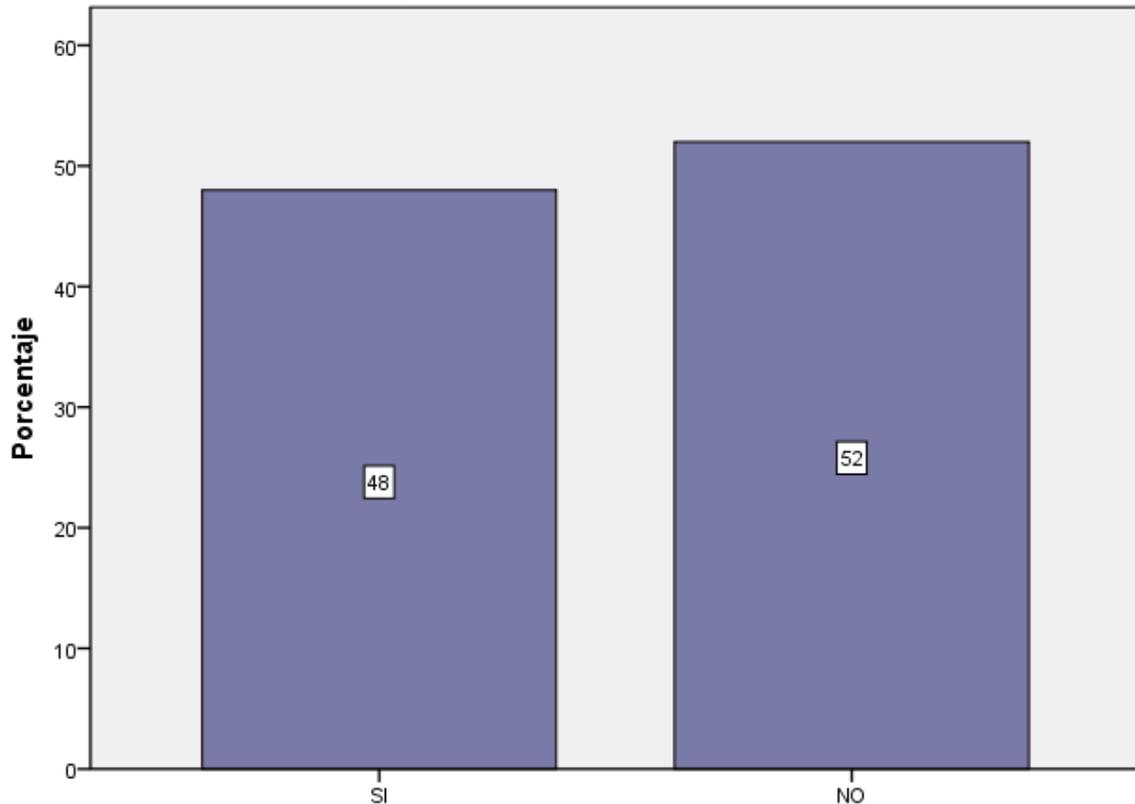
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran en un porcentaje medio que la familia dentro de su importancia en la sociedad no cumple con su labor de cuidado pues son muchas veces disociadas a la vida misma de sus integrantes. Un número mayor cree lo contrario pues la conducta puede ser aprendida en cualquier momento de la vida de la persona no necesariamente necesita salir del entorno familiar para que el victimario adopte conductas lesivas.

Tabla y Grafico N°19

¿Considera que las conductas aprendidas del círculo de amistades criminal son concluyentes en el actuar del individuo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	12	48,0	48,0	48,0
	NO	13	52,0	52,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Considera que las conductas aprendidas del círculo de amistades criminal son concluyentes en el actuar del individuo?



¿Considera que las conductas aprendidas del círculo de amistades criminal son concluyentes en el actuar del individuo?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Considera que las conductas aprendidas del círculo de amistades criminal son concluyentes en el actuar del individuo?** a lo que respondieron Si un 48% y No un 52%.

Análisis:

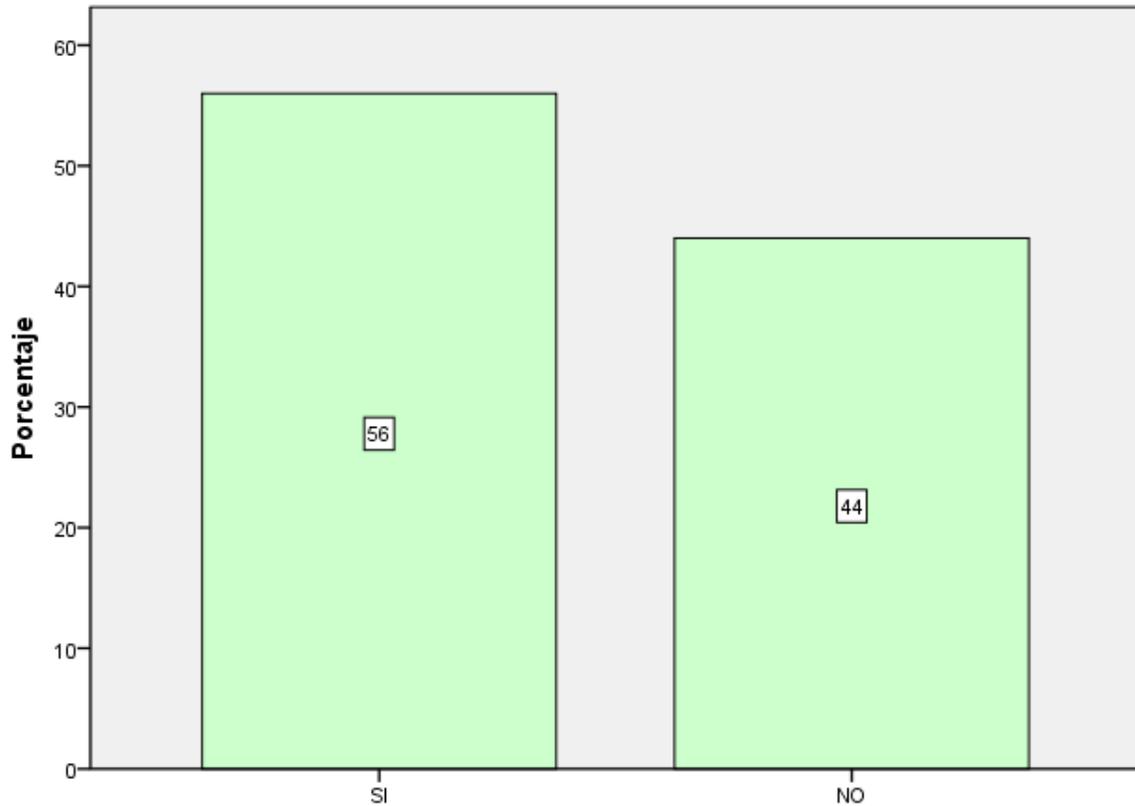
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran e un porcentaje casi parejo con o la postura contraria pues considera que la adopción de amistades es concluyente en la persona porque es en ese entorno donde aprenden destrezas o habilidades inadecuadas que va a la larga a hacer de la persona un delincuente. Un porcentaje mayor cree que estas conductas no son definitivas pues si el individuo tiene valores muy fuertes va a ser que este permanezca sano ante cualquier factor externo.

Tabla y Grafico N°20

¿Cree usted que el individuo en el proceso de socialización tiene una conducta delictiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	14	56,0	56,0	56,0
	NO	11	44,0	44,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Cree usted que el individuo en el proceso de socialización tiene una conducta delictiva?



¿Cree usted que el individuo en el proceso de socialización tiene una conducta delictiva?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Cree usted que el individuo en el proceso de socialización tienen una conducta delictiva?** a lo que respondieron Si un 56% y No un 44%.

Análisis:

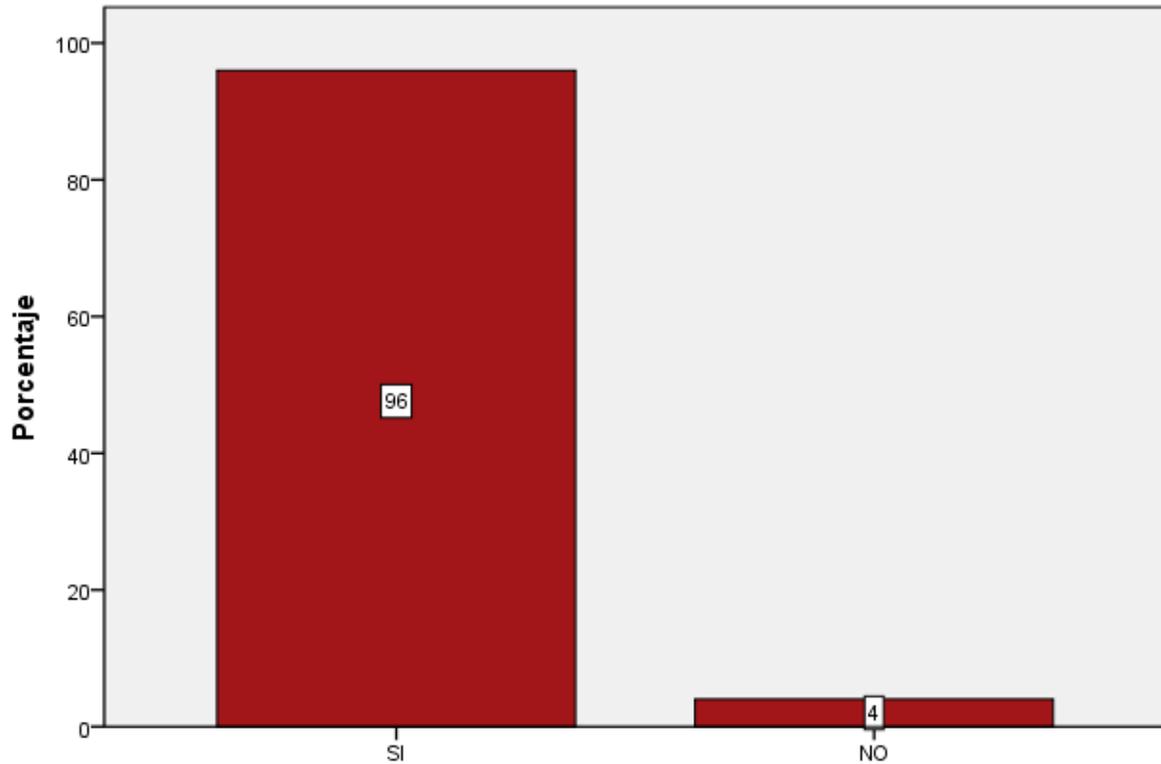
De la tabla observada, me permite deducir que los psicólogos forenses si consideran que muchas veces el actuar de la persona por el simple hecho de ser nosotros mismos sujetos en todo momento de relaciones y no quedarnos solos van a aprender a lo largo de su vida que va a desembocar en su modus vivendi en cualquier momento. Otro conjunto en un nivel menor piensa lo contrario pues cree que este tipo de conducta ya fue heredado desde el claustro materno.

Tabla y Grafico N°21

¿Tiene usted pacientes mujeres que han sufrido daños producto de violencia física?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	24	96,0	96,0	96,0
	NO	1	4,0	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Tiene usted pacientes mujeres que han sufrido daños producto de violencia física?



¿Tiene usted pacientes mujeres que han sufrido daños producto de violencia física?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Tiene usted pacientes mujeres que han sufrido daños producto de violencia física?** a lo que respondieron Si un 96% y No un 4%.

Análisis:

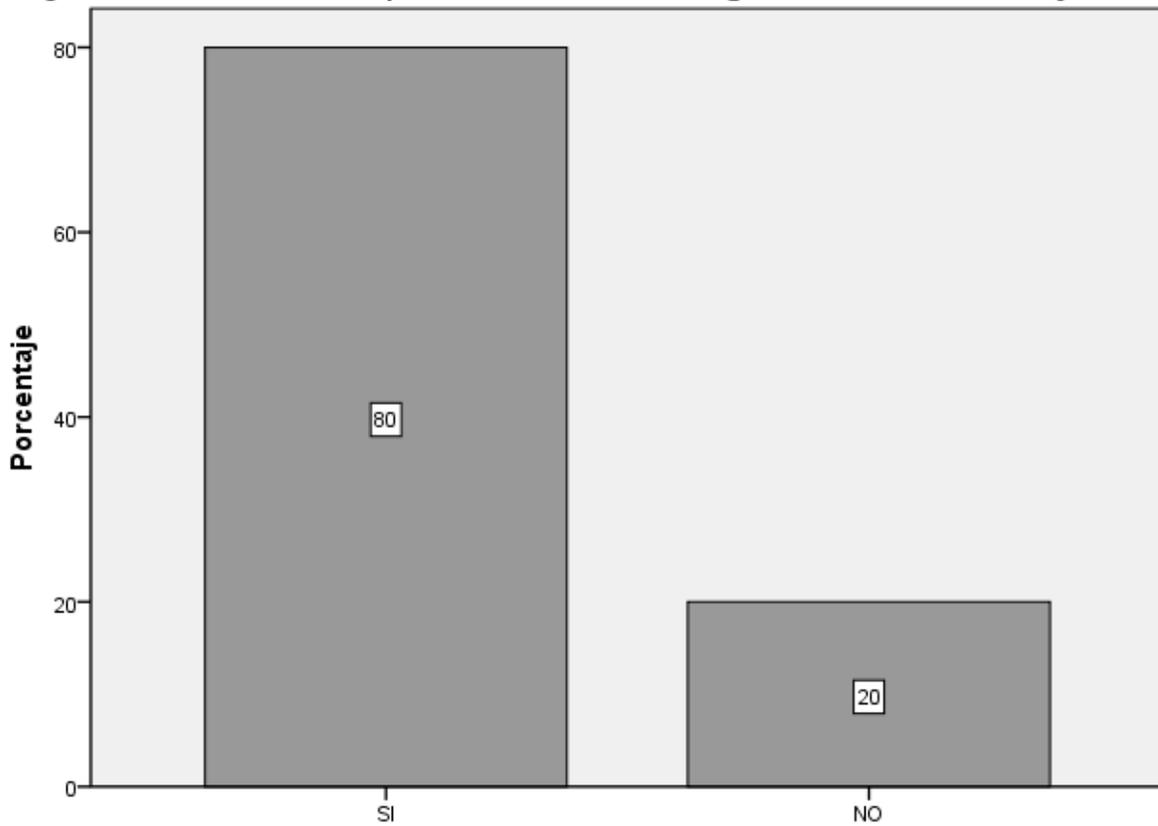
De la tabla observada, me permite observar que los psicólogos forenses unánimemente tienen pacientes victimas por violencia física, siendo maltratadas por personas muy cercanas o familiares. Un casi nimio porcentaje no ha tenido pacientes de violencia física.

Tabla y Grafico N°22

¿Conoce casos en los que la violencia física llevo a la muerte de la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	20	80,0	80,0	80,0
	NO	5	20,0	20,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Conoce casos en los que la violencia física llevo a la muerte de la mujer?



¿Conoce casos en los que la violencia física llevo a la muerte de la mujer?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Conoce casos en los que la violencia física llevo a la muerte de la mujer?** a lo que respondieron Si un 80% y No un 20%.

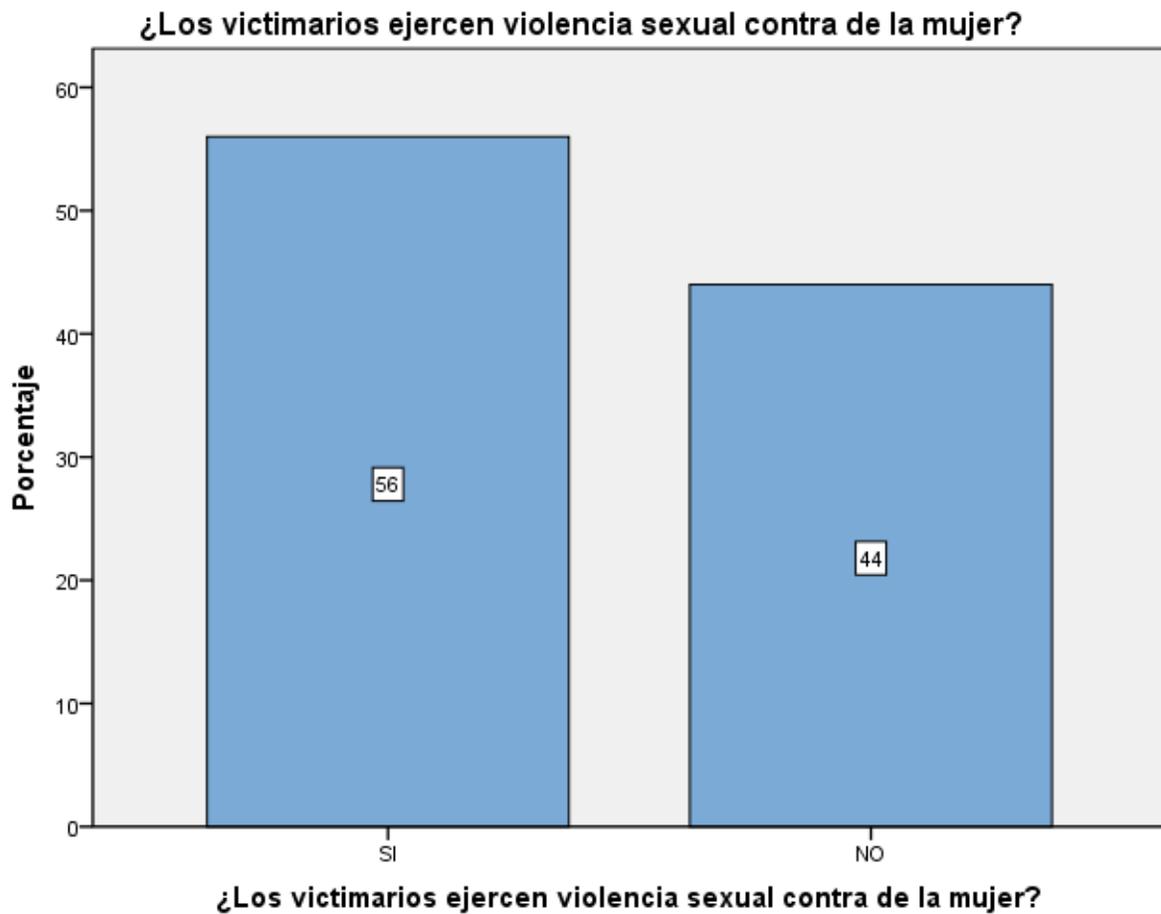
Análisis:

De la tabla observada, si conocen de victimas de muerte por causas físicas, lo que en un principio fue solo agresiones o daños lamentablemente se convirtieron en muerte. Por otro lado un grupo nunca ha tenido contacto o no sabe de victimas por causas físicas.

Tabla y Grafico N°23

¿Los victimarios ejercen violencia sexual contra de la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	14	56,0	56,0	56,0
	NO	11	44,0	44,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	



Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le preguntó **¿Los victimarios ejercen violencia sexual contra de la mujer?** a lo que respondieron Si un 56% y No un 44%.

Análisis:

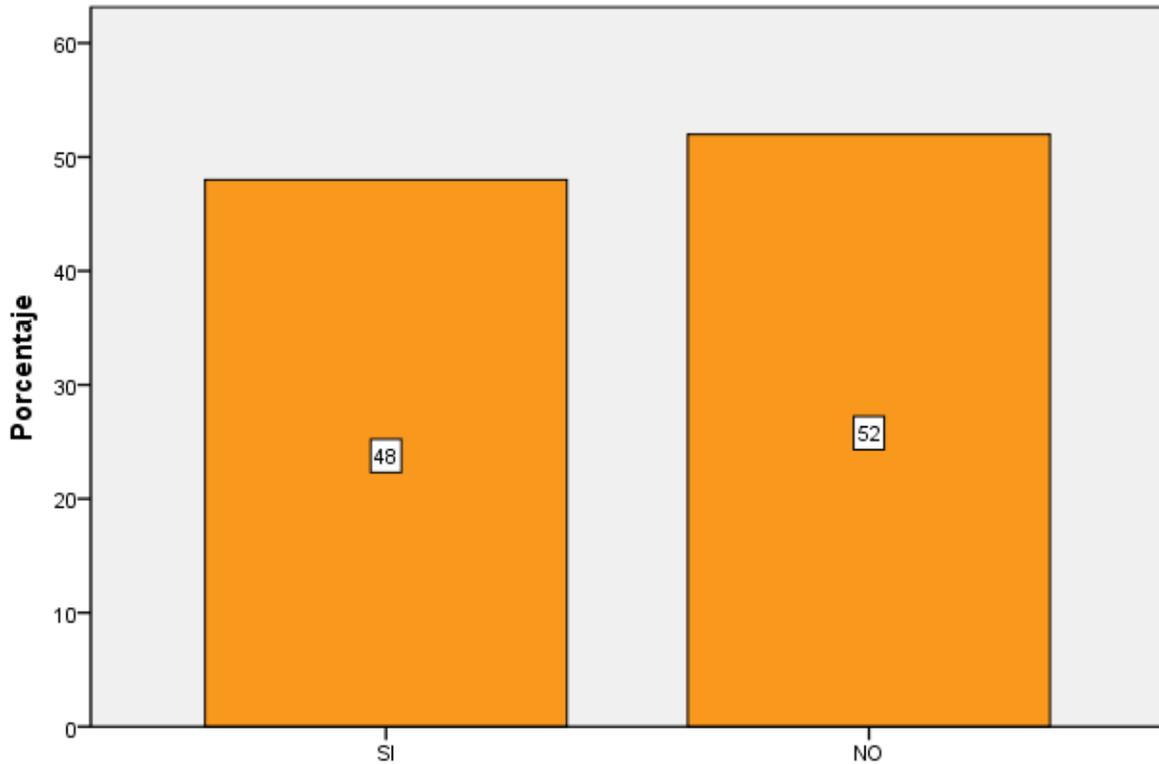
De la tabla observada, si conocen un porcentaje mayor en lo que han ejercido violencia sexual en contra de la mujer, producto de muchas veces la defensa misma de la fémina o por otro lado por el misma mente demente del victimario. Un porcentaje menor no cree que esta conducta finalice con violencia sexual a la mujer.

Tabla y Grafico N°24

¿Conoce casos en los que la violencia sexual hacia la mujer concluyó con su muerte?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	12	48,0	48,0	48,0
	NO	13	52,0	52,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Conoce casos en los que la violencia sexual hacia la mujer concluyó con su muerte?



¿Conoce casos en los que la violencia sexual hacia la mujer concluyó con su muerte?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Conoce casos en los que la violencia sexual hacia la mujer concluyó con su muerte?** a lo que respondieron Si un 48% y No un 52%.

Análisis:

De la tabla observada, al igual que la violencia física si conocen la violencia sexual a la víctima conduciendo con la muerte de la misma por el grado de violencia usada, Otro grupo mayor no conoce de estos antecedentes.

Tabla y Grafico N°25

¿Los victimarios ejercen su poder y dominio al violentar sexualmente a la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	13	52,0	52,0	52,0
	NO	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Los victimarios ejercen su poder y dominio al violentar sexualmente a la mujer?



Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Los victimarios ejercen su poder y dominio al violentar sexualmente a la mujer?** a lo que respondieron Si un 52% y No un 48%.

Análisis:

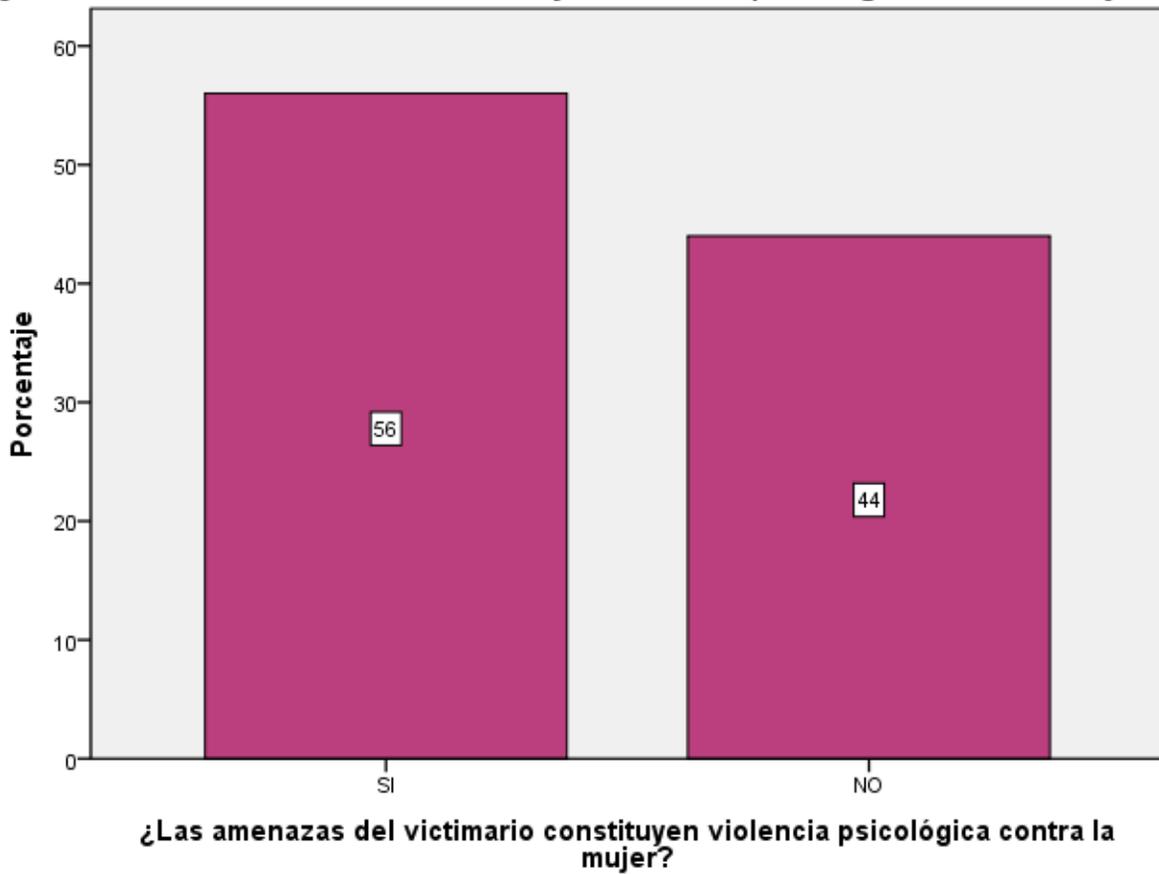
De la tabla observada, un mayor número de psicólogos creen que los victimarios ejercen cobardemente poder y dominio pues son las únicas personas incapaces de responderles a su agresión, por su misma mente enfermiza creen que son más fuertes que ellas, por lo que su perversidad los lleva a violentarlas sexualmente. Otro sector no cree que ejercen poder y dominio solo se dejan llevar por su ímpetu de violencia.

Tabla y Grafico N°26

¿Las amenazas del victimario constituyen violencia psicológica contra la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	14	56,0	56,0	56,0
	NO	11	44,0	44,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

¿Las amenazas del victimario constituyen violencia psicológica contra la mujer?



Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Las amenazas del victimario constituyen violencia psicológica contra la mujer?** a lo que respondieron Si un 56% y No un 44%.

Análisis:

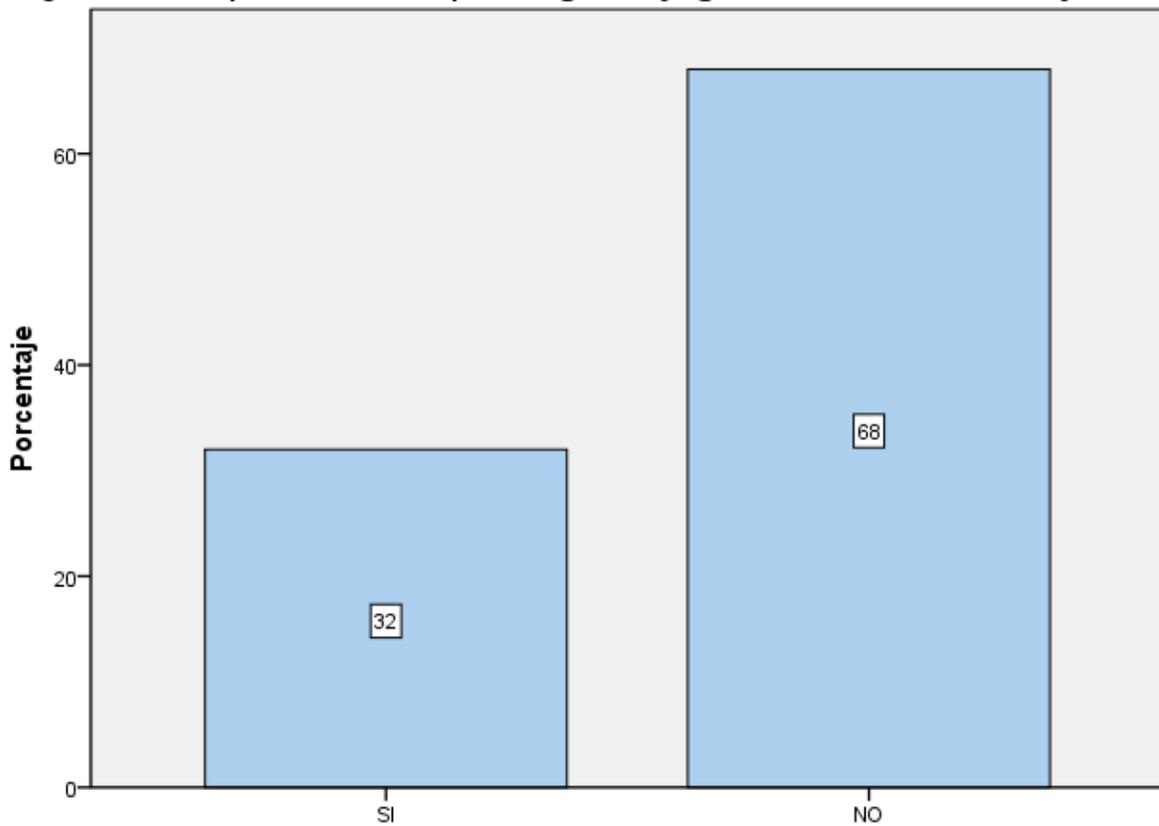
De la tabla observada, me permite saber que los psicólogos si consideran que estos delincuentes ejerzan violencia psicológica permitiéndoles ser más fácil su violencia contra ellas siendo las mismas más vulnerables. Otro número menor cree que no existe violencia psicológica pues el victimario solo se deja llevar por sus impulsos vehementes.

Tabla y Grafico N°27

¿Considera que la violencia psicológica deja graves secuelas en la mujer?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	8	32,0	32,0
	NO	17	68,0	100,0
	Total	25	100,0	

¿Considera que la violencia psicológica deja graves secuelas en la mujer?



¿Considera que la violencia psicológica deja graves secuelas en la mujer?

Fuente: propia

Interpretación:

Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se le pregunto **¿Considera que la violencia psicológica deja graves secuelas en la mujer?** a lo que respondieron Si un 32% y No un 68%.

Análisis:

De la tabla observada, un menor porcentaje de psicólogos porcentajes si cree que el aspecto psicológico deja graves secuelas en la mujer imposibilitándola a muchas veces desempeñarse en su vida cotidiana, ya sea en su familia, amistades, o el hecho de iniciar una relación afectiva o quizás teniéndolo no es feliz en su vida marital.

3.2 Conclusiones

- El Estado Peruano ante la ola criminal en contra de las mujeres, promulgó el delito de Femicidio para que de esta manera a través de su publicación en el diario oficial “El Peruano”, las víctimas así como los victimarios tengan conocimiento sobre las consecuencias de este actuar delictivo.
- Las víctimas del delito de Femicidio son mujeres, este delito conocido también como delito de género; son en casi toda su magnitud llevadas a cabo por victimarios quienes han sido apresados por la Policía Nacional del Perú en cumplimiento de sus funciones, pero es ingrata la sorpresa cuando es el Ministerio Público o los Juzgados quienes aducen falta de elementos de convicción o no se han logrado determinar su culpabilidad, simplemente resuelven su libertad.
- Los feminicidas; estos seres repugnantes por la sociedad y quienes muchas veces no les importa la vida de la víctima, son producto de algunos factores que van a determinar la conducta de este ser; en ocasiones sometidos a tratamientos muy someros, sin ninguna garantía de su curación o reinserción a la comunidad son ingresados nuevamente a la sociedad.
- Con la presente investigación se ha logrado colegir que la sociedad tiene una tarea bastante ardua en la adecuación de los valores desde muy temprana edad, para así evitar que estas conductas y estos seres indeseables puedan existir o al menos tratar de que sea menor su creciente.
- La conducta criminal va a influir en gran manera en el ser que no tiene ningún valor o sentido de vida inculcado desde su niñez o que lo ha perdido por las juntas delictivas a lo largo de

su vida, este tipo de situaciones va a determinar el grado de monstruosidad que este personaje va a tener, por lo tanto el nivel de peligrosidad será mayor si no se hace nada para detenerlo.

3.3 Recomendaciones

- Es tarea obligatoria de la sociedad el saber sobre las normas legales emanadas del órgano jurisdiccional, para evitar conductas e incluso saber a qué institución respectiva acudir cuando el máximo bien jurídico tutelado es vulnerado.
- El Ministerio Público y los diferentes Juzgados de Lima Metropolitana deben investigar estos hechos en función a los medios probatorios presentados en cada proceso, con la finalidad de determinar la culpabilidad dentro del marco del debido proceso, evitando dilación en los procesos y la absolución de los presuntos responsables.
- Las entidades de salud que emiten resoluciones de alta a los victimarios por el delito de Femicidio, deben hacerlo en función al conocimiento de la realidad existente, la misma que debe ser evaluado por una junta de médicos especializados que determinen la incidencia en la nueva condición de hechos ilícitos, bajo responsabilidad funcional.
- El Estado y la sociedad en conjunto deben de velar para que en los colegios, u otras instituciones afines enseñen valores morales y éticos que permitan que en la actualidad sea una sociedad más justa y equitativa de género.

- Los psicólogos y el personal de salud a fin deberían hacer campañas constantes, para que la población se practiquen chequeos y/o evaluaciones oportunas, a fin de determinar la incidencia de conductas criminales en su contra.

3.4 Fuentes de Información

- Aluja, A., García, O., García, L. (2003). Psychometric properties of the Zuckerman- Kuhlman personality questionnaire (ZKPQ-III-R): a study of a shortened form. *Personality and Individual Differences*, 34, 1083-1097. 99, 430-439.
- Blackburn, R. (1993). *The Psychology of criminal conduct*. Chichester: John Wiley & Sons.
- Carcedo y Sagot, (1990 – 1999) para el estudio de Femicidio en Costa Rica
- Catalano, R. F., y Hawkins, J. D. (1996). The social development model: a theory of antisocial behavior. En J. D. Hawkins (ed.), *Delinquency and crime. Current theories*. Nueva York: Cambridge University Press.
- García Andrade, J.A. (1994). Los trastornos de personalidad en psiquiatría forense. En Delgado Bueno, S. (dir.). *Psiquiatría Legal y Forense*, vol. I, pp. 775-811. Madrid: Colex
- García Andrade, J.A. (1994). Los trastornos de personalidad en psiquiatría forense. En Delgado Bueno, S. (dir.). *Psiquiatría Legal y Forense*, vol. I, pp. 775-811. Madrid: Colex
- Gottfredson, R. R., y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford (EE.UU): Stanford University Press.
- Lahey, B.B., McBurnett, K., Loeber, R., y Hart, E. L. (1995). Psychobiology. En: G. holevar (Ed.), *Conduct disorders in children and adolescents* (pp. 27-44). Washington DC: American Psychiatric Press.
- López Ramírez, M., Barquera Fernández, M. y García Gómez, N. (2007). Relación de los mecanismos de defensa y los trastornos de la personalidad en una muestra clínica mexicana. *Psicología.com*, 11 (1).

- Moffitt, T. E. (1993). Life-course-persistent and adolescence-limited antisocial behavior. A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Patterson, G. R., Reid, J. B., y Dishion, T. J. (1992). *Antisocial Boys*. Eugene Or: Castalia Press.
- Raine, A., Buchsbaum, M. S., y La Casse, L. (1997). Brain abnormalities in murders indicated by positron emission tomography. *Biological Psychiatry*, 42, 495-508.
- Redondo, S. (1998). *Desviació, delinqüència i control social*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, A. (1999). *Personalidad y delincuencia: entre la biología y la sociedad*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rutter, M., y Giller, H. (1983). *Juvenile delinquency: Trends and prespectives*. Harnmondsworth: Penguin.
- Sampson, R. J., y Laub, J. H. (1993). *Crime in the making. Pathways and turning points through life*. Cambridge: Harvard University Press.
- Schneider, K. (1943). *Las personalidades psicopáticas*. Madrid: Morata.
- Smith, S. S., y Newman, J. P. (1990). Alcohol and drug abuse-dependence disorders in psychopathic and nonpsychopathic criminal offenders. *Journal of Abnormal Psychology*,
- Thornberry, T. P. (1996). Empirican support for interactional theory: a review of the literature. En J. D. Hawkins (ed.), *Delinquency and crime. Current theories*. Nueva York: Cambridge University Press.

- Tittle, C. R. (1995). *Control balance: toward a general theory of deviance*. Boulder: Westview.

ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: LA CONDUCTA CRIMINAL Y EL FEMINICIDIO SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA 2015.

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
¿La <u>conducta criminal</u> influye en el delito de <u>Feminicidio</u> según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?	Conocer y valorar la importancia y necesidad de protección de los derechos de la mujer frente al incremento de casos de Feminicidio en Lima Metropolitana,año 2015.	La <u>conducta criminal</u> influirá en el delito de <u>feminicidio</u> según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.	<p>1. <u>Variable Independiente</u></p> <p>X: La Conducta Criminal</p> <p>X1. Factores biológicos</p> <p>X1.1 Trastornos Hereditarios. X1.2 Predisposicion crimina.l X1.3 Antecedentes Criminales.</p> <p>X2. Factores psicológicos</p> <p>X1.1 Paradigmas negativos. X1.2 Depresion. X1.3 Experiencias Traumáticas.</p> <p>X1. Factores sociológicos</p> <p>X1.1 Grado de Instrucion. X1.2 Conocimiento de la Ley del Feminicidio. X1.3 Socializacion.</p> <p>2. <u>Variable Dependiente</u></p> <p>Y: Feminicidio</p> <p>Y1. Feminicidio Intimo</p> <p>Y1.1 Violencia Física. Y1.2. Violencia Sexual. Y1.3.Violencia Psicológica.</p>	<p>1. <u>Método de Investigación</u></p> <p>- Deductivo</p> <p>2. <u>Tipo de investigación</u></p> <p>Básica</p> <p>3. <u>Nivel de Investigación</u></p> <p>- Descriptivo - Correlacional</p> <p>4. <u>Diseño de la Investigación</u></p> <p>No experimental Transversal</p> <p>5. <u>Población de Investigación</u></p> <p>Psicólogos Forenses de Lima Metropolitana.</p> <p>6. <u>Muestra de la investigación</u></p> <p>- Representativa -25</p> <p>7. <u>Técnicas de Investigación</u></p> <p>- Encuesta - Entrevista</p> <p>8. Herramientas de Investigación</p> <p>- Ficha de Encuesta - Ficha de Entrevista</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS ESPECÍFICAS		
1. ¿Cuál es la relación que existe entre los factores biológicos y el Feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?	1. Determinar si existe relación que existe entre los factores biologicos y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.	1. Los factores biológicos tienen relación con el Feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.		
2. ¿Cuál es la relación que existe entre los factores psicológicos y el Feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?	2. Determinar si relación que existe entre los factores psicologicos y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.	2. Los factores psicológicos tienen relación con el Feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.		
3. ¿Cuál es la relación que existe entre los factores sociológicos y el Feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015?	3. Determinar si relación que existe entre los factores sociologicos y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.	3. Los factores sociológicos tienen relación con el Feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de lima metropolitana, 2015.		

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
CUESTIONARIO SOBRE LA CONDUCTA CRIMINAL Y EL FEMINICIDIO**

Agradezco su gentil participación en la presente investigación, para obtener información sobre La Conducta Criminal y el Femicidio.

El cuestionario es anónimo, por favor responda con sinceridad.

Instrucciones:

Lea usted con atención y conteste marcando con una "X" en un solo recuadro

SI	NO
----	----

Nº	Dimensiones e Indicadores		
		SI	NO
X.1. FACTORES BIOLÓGICOS			
1	¿La persona con trastorno hereditario tiene una influencia negativa en su conducta?		
2	¿La mayoría de personas con trastornos hereditarios son propensas a conductas criminales?		
3	¿Los menores que viven con uno o ambos padres delincuentes tiene predisposición criminal?		
4	¿Estar rodeado de criminales tiene la persona más probabilidad de tener una predisposición criminal?		
5	¿Se puede determinar a tiempo si una persona tiene predisposición criminal?		
6	¿Cree usted que la mayoría de personas con antecedentes criminales cometen actos delictivos?		
7	¿Tiene usted pacientes con antecedentes criminales?		
X.2. FACTORES PSICOLÓGICOS			
8	¿Conoce usted de personas que han recibido paradigmas negativos y fue determinante en su conducta?		
9	¿Sus pacientes mujeres han tenido en sus vidas paradigmas negativos para soportar conductas lesivas en su contra?		
10	¿En su tratamiento acuden pacientes que padecen de depresión??		
11	¿Considera que la depresión en las mujeres mayormente es por conductas ofensivas en contra de ellas?		
12	¿La mayoría de mujeres han pasado alguna vez por experiencias traumáticas?		
13	¿Las experiencias traumáticas de las mujeres son producidas por agresores?		

X.3. FACTORES SOCIOLÓGICOS		
14	¿Usted considera que el grado de instrucción del victimario sea concluyente en su conducta antisocial?	
15	¿Son la mayoría de víctimas mujeres seleccionadas por su agresor dependiendo de su grado de instrucción?	
16	¿Considera que la mujer no denuncia por poco conocimiento de la ley del Femicidio?	
17	¿Cree usted que el victimario si tuviera conocimiento de la ley del Femicidio agrediría a la mujer?	
18	¿Cree usted que las relaciones fuera del núcleo familiar es determinante para la conducta delictiva?	
19	¿Considera que las conductas aprendidas del círculo de amistades criminal son concluyentes en el actuar del individuo?	
20	¿Cree usted que el individuo en el proceso de socialización tienen una conducta delictiva?	
Y.1. FEMINICIDIO INTIMO		
21	¿Tiene usted pacientes mujeres que han sufrido daños producto de violencia física?	
22	¿Conoce casos en los que la violencia física llevo a la muerte de la mujer?	
23	¿Los victimarios ejercen violencia sexual contra de la mujer?	
24	¿Conoce casos en los que la violencia sexual hacia la mujer concluyó con su muerte?	
25	¿Los victimarios ejercen su poder y dominio al violentar sexualmente a la mujer?	
26	¿Las amenazas del victimario constituyen violencia psicológica contra la mujer?	
27	¿Considera que la violencia psicológica deja graves secuelas en la mujer?	